# **SEGUNDA SECCION**



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 23 de octubre de 2018

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

#### MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

## INDICE

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza para el	2
Ejercicio 2019.	
INFORME Anual del Comité Coordinador, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema	12
Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.	

PROGRAMA de Desarrollo Turístico Municipal General Cepeda, Coahuila 2017-2019.

69

#### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:30 horas del día 13 de septiembre de 2018, previa convocatoria, se reunieron los CC. Mtra. Sandra Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa; Mtra. Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Consejo de la Judicatura; Lic. Luis Carlos García Gil, en representación del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado; Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas; Lic. Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza; Lic. María Eugenia Galindo Marines en representación del Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; Lic. Manuel Gil Navarro, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, todos ellos, integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y, la Mtra. Marcela Castañeda Agüero, en su carácter de Secretaria de Actas, en las instalaciones de la Secretaria Ejecutiva, ubicadas en Blvd. Luis Donaldo Colosio número 703, tercer piso, Colonia Valle Real de ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor del siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

 Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2019.

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por unanimidad de siete (7) votos el siguiente:

#### SEA/OG/017/2018

ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA

# ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO 2019.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión ordinaria de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, en presencia de la Secretaria de Actas, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación del plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2019 y se ordena su publicación; mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, el plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio 2019.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaria de Actas para que a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se realicen las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018). La Secretaria de Actas del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Da Fe.

C. MAESTRA MARCELA CASTAÑEDA AGÜERO SECRETARIA DE ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA)

#### 1. INTRODUCCIÓN

Según las más recientes encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México la corrupción se ubicó como el segundo problema que más preocupó a la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, en el estado de Coahuila más del 60% de la población percibe a la corrupción como el principal problema, seguido por la inseguridad y delincuencia con el 56.7 %.

Por lo que atendiendo a la necesidad de realizar cambios sustanciales, ya que el control de la corrupción es indispensable para el correcto desarrollo del ejercicio público en todos los órdenes de gobierno, el 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción", mediante el cual se reformó el artículo 113, instituyéndose el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En atención a la reforma constitucional, en fecha 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual estableció que las leyes de las entidades federativas deberán desarrollar la integración, atribuciones, funcionamiento de los Sistemas Locales.

Por lo que en cumplimiento a la Ley General, en fecha el 14 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 903, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, instruyendo la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

En esa misma fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto 904 mediante el cual fue emitida la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo artículo 24, dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Ley Estatal en la materia, estableció que el objeto de la Secretaría Ejecutiva, es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en la fracción III del artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables.

En ese orden de ideas, el artículo 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva deberá expedir el Reglamento Interior de dicho Organismo, en el que se establezcan las bases de organización, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que lo integran.

En virtud de lo anterior, el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza fue aprobado por el Órgano de Gobierno en la Primer Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero del 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de febrero del 2018.

Es así, que se estableció en el Reglamento Interior que para el ejercicio de sus facultades, atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva contará con la siguiente estructura orgánica:

- Órgano de Gobierno;
- II. Comisión Ejecutiva;
- III. Secretario Técnico:
- IV. Direcciones:
  - a) Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas;
  - b) Dirección de Vinculación Interinstitucional;
  - c) Dirección de Servicios Generales; Unidades:
  - d) Unidad de Sistemas de Información;
  - e) Unidad de Asuntos Jurídicos.

Por lo que en términos del artículo 18, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece como atribución del Secretario Técnico la de formular el programas institucionales, se presenta el siguiente Programa de Trabajo 2019, resultado de un trabajo de planeación participativa que parte de un diagnóstico estratégico y reflexivo sobre los principales elementos que conforman e inciden en el fenómeno de la corrupción, al cual responderán los programas y líneas de acción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### 2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

#### Misión:

"Somos un organismo descentralizado de apoyo técnico al comité coordinador del SAC, que provee insumos necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, reducción y combate a la corrupción, faltas administrativas y control de recursos públicos, a fin de dar respuestas efectivas a las exigencias de la sociedad coahuilense."

#### Visión:

"Ser un organismo ejemplo a nivel nacional en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, combate, reducción y erradicación de la corrupción, faltas administrativas y control de recursos públicos, generando un alto grado de confianza ciudadana, con un trabajo imparcial, profesional y efectivo."

#### Valores:

#### Honestidad

Valor determinante y supremo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### Transparencia

Facilitar la evaluación de las políticas y programas gubernamentales, para favorecer el debate político y contribuir a la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

#### Imparcialidad

Ser objetivos, sin conceder preferencias o privilegios a nadie en particular para su beneficio.

#### Autonomía

Trabajar de forma independiente, apegado a los principios, misión, visión y valores de la Secretaría.

#### Integridad

Los integrantes de la Secretaría deben actuar en congruencia personal con su responsabilidad.

#### Responsabilidad

El cumplimiento de las obligaciones es única respuesta posible a la confianza de las ciudadanía.

#### Compromiso Social

Ser y sentirse parte de la sociedad para actuar en su favor en la búsqueda del bien común.

#### 3. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar con el Comité Coordinador para diseñar, implementar, evaluar y difundir de forma permanente las políticas públicas, sistemas de información y programas para prevenir, reducir y combatir la corrupción y faltas administrativas, así como establecer mecanismos eficientes de coordinación y colaboración entre las instancias del Sistema Estatal y de este con el Sistema Nacional, en apego al marco normativo vigente.

## 4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Objetivo	Programa(s)	Sub-programa(s)	Líneas de acción
Coordinación con las instituciones	Consolidación institucional .	Politicas internas.	<ul> <li>a. Diseño, aprobación, actualización e implementación de Políticas de trabajo al interior de la SE (Manuales, Códigos, Políticas internas, sistemas).</li> </ul>
encargadas de prevenir,	1	Administración de los	a. Gestión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2019.
investigar y sancionar los		recursos humanos, financieros y materiales de la SE	b. Administrar el presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la Secretaría Ejecutiva.
actos de corrupción.			<ul> <li>c. Capacitación y desarrollo de aptitudes y habilidades del capital humano de la SE.</li> </ul>
			d. Mantenimiento de equipos y recursos tecnológicos e informáticos.
	Coordinación interinstitucional.	Mecanismos de coordinación y apoyo técnico.	Preparación de sesiones del Comité Coordinador, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva.
			<ul> <li>Recopilación, sistematización e integración de material para elaborar informes y documentos institucionales.</li> </ul>
			c. Monitorear las publicaciones legislativas que incidan en el ámbito de competencia de la SE.
			d. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de apoyos, servicios y demás requerimientos de colaboración que realicen los integrantes del Sistema Estatal, así como el Nacional y canalizar o coordinar su atención a las unidades administrativas que correspondan de la SE, así como dar seguimiento para su debida atención.
		Diseño y desarrollo de proyectos estratégicos.	<ul> <li>a. Diseñar e implementar proyectos estratégicos en coordinación con el Comité Coordinador, el Consejo de Participación Ciudadana y el Sistema Nacional Anticorrupción.</li> </ul>
			<ul> <li>b. Coadyuvar con las autoridades competentes en la promoción de la cultura de la transparencia, de la legalidad y el combate a la corrupción.</li> </ul>
		Vinculación Interinstitucional.	Diseñar los mecanismos, bases y principios para la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción y con el Sistema Nacional.

Objetivo	Programa(s)	Sub-programa(s)	Líneas de acción
Sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre	Promoción de la cultura de la legalidad, la	Vinculación con organismos de la sociedad civil,	<ul> <li>a. Realizar foros ciudadanos, jornadas de capacitación, sobre buenas prácticas en materia de transparencia, combate a la corrupción y acceso a la información pública.</li> </ul>
las afectaciones que genera la ilegalidad a través de mecanismos y plataformas	ue genera la rendición de privado, y organismos ilegalidad a cuentas y la internacionales. ravés de participación ecanismos y ciudadana.	b. Impulsar la capacitación y sensibilización en torno al tema de combate a la corrupción, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad en organizaciones de la sociedad civil, sector privado, universidades, medios de comunicación y ciudadanía en general.	
participación, para encauzar los esfuerzos anti corrupción de la sociedad			c. Realizar convenios de colaboración y coordinación con los diferentes organismos de la sociedad civil y organismos internacionales, dirigidos a prevenir, controlar y combatir la corrupción y las faltas administrativas.
civil organizada.		Fomento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas atreves de uso de	a. Publicar y actualizar la información pública de Oficio (IPO) en la página oficial de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo de Participación Ciudadana.
		herramientas tecnológicas.	b. Dar contestación y seguirniento a las solicitudes de información.
			Proporcionar información estadística sobre la corrupción relevante, puntual, fidedigna, útil y accesible para la cludadania en general.

Programa(s)	Sub-programa(s)	Líneas de acción
Fortalecimiento institucional.	Diseño y desarrollo de la Plataforma Estatal de Información.	a. Implementación de las tecnologías de la información y comunicación acorde a las necesidades del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaria Ejecutiva y el Sistema Nacional Anticorrupción.
		b. Desarrollar proyectos estratégicos en materia de informática y tecnologías de la información para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
		Implementar, mantener, actualizar y evaluar los servicios digitales cuya administración son responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva.
		<ul> <li>d. Integrar programas de capacitación permanente al personal de la Secretaria Ejecutiva y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de ampliar sus conocimientos en materia informática.</li> </ul>
		Diseñar, coordinar y supervisar la aplicación, el desarrollo y la difusión de políticas y estándares en materia de seguridad informática para el Sistema Estatal Anticorrupción.
		f. Investigar, experimentar y proponer herramientas de software, hardware y servicios digitales que mejoren el desempeño laboral del Sistema Estatal Anticorrupción.
	Fortalecimiento	Fortalecimiento Diseño y desarrollo de la Plataforma Estatal de

Objetivo	Programa(s)	Sub-programa(s)	Líneas de acción
Fortalecer las capacidades y competencias	Profesionalización de los servidores públicos.	Capacitación de funcionarios públicos.	Capacitación del personal de dependencias pertenecientes al Comité Coordinador.
de las y los servidores públicos del estado de Coahuila.		Capacitación del personal de dependencias pertenecientes al Comité Coordinador.	Capacitar a las y los servidores públicos de la Secretaria Ejecutiva en el marco normativo del Sistema Nacional y el Sistema Estatal Anticorrupción, en materia de acceso a la información pública, rendición de cuentas y demás disposiciones relativas a la materia.
			b. Fortalecer las capacidades y competencias de las y los servidores públicos, entidades estatales, municipales y organismos descentralizados en los siguientes temas: cultura de la legalidad y la integridad, acceso a la información transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, (Ética pública, integridad y corrupción).

D 80 1 1		
conocimiento, instrumentos, normas legales, estrategias, diagnóstico, netodologías de evaluación y políticas públicas para prevenir, combatir y controlar la corrupción.  Seguimiento, evaluación y mejora continua.  Seguimiento, evaluación y mejora continua.  Seguimiento, evaluación de fichas metodológicas y bate indicadores.  b. Actualización de diagnóstico sobre la corrupción.  Coahuila.  Seguimiento, evaluación y mejora continua.  Seguimiento, evaluación de fichas metodológicas y bate indicadores.  b. Elaboración de fichas metodológicas y bate indicadores.  c. Elaboración de reportes e información de la políticas integrales.		a. Diseño metodológico para la elaboración de diagnósticos
		b. Actualización de diagnóstico sobre la corrupción en Coahuila.
	c. Elaboración de un mapa de riesgos de la corrupción en Coahuila.	
	evaluación y mejora continua.	a. Elaboración de fichas metodológicas y bateria de indicadores.
		<ul> <li>b. Elaboración de fichas metodológicas y bateria de indicadores.</li> </ul>
		c. Elaboración y publicación de reportes e informes periódicos sobre indicadores de medición de la corrupción.
		d. Proponer, diseñar y desarrollar las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales.
	e. Seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales	
	en materia	en materia anticorrupción.  Seguimiento, evaluación y mejora

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018). La Secretaria de Actas del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Da Fe.

C. MAESTRA MARCELA CASTAÑEDA AGŰERO SECRETARIA DE ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA)

#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del 05 de octubre del 2018, previa convocatoria, se reunieron los CC. Mtra. Sandra Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa; Dra. Katia Elena Palacio Ramírez en representación de la Mtra. Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Consejo de la Judicatura; C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado; Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas; Lic. Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado; Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; Lic. Manuel Gil Navarro, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, todos ellos, integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y, la Mtra. Marcela Castañeda Agüero, en su carácter de Secretaria de Actas, en las instalaciones de la Infoteca de la UadeC Campus Arteaga, ubicadas en: Carretera 57, km 13, de la Ciudad Universitaria de Arteaga, Coahuila, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, en términos de lo establecido en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor del siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

Informe Anual de Comité Coordinador.

0000

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por unanimidad de siete (7) votos el siguiente:

#### SEA/CC/007/2018

ACUERDO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en Tercera Sesión Ordinaria de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación del Informe

Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

#### ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9, fracción XII, 12, fracción VII y 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaria de Actas para que a través de Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se realice la publicación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018). La Secretaria de Actas del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Da Fe.

C. MAESTRA MARCELA CASTAÑEDA AGÜERO
SECRETARIA DE ACTAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA)

















# ÍNDICE

Siglas y acronimos	4
Introducción	5
CAPÍTULO I	
Antecedentes	7
Construcción y consolidación institucional	9
Capítulo II	
Resoluciones emitidas por el Comité Coordinador	22
Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinado	r27
Actividades	28
Procedimientos iniciados con término de sanción firme	42
Capítulo III	
Memoria fotográfica	49
Directorio del Comité Coordinador	51
Bibliografía	53
Listado de Anexos	54

### SIGLAS Y ACRÓNIMOS

En el siguiente Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, se emplean las siguientes siglas y acrónimos:

ASEC: Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

CC: Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahulla de Zaragoza.

CE: Comisión Ejecutiva.

CJ: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

CPC: Consejo de Participación Ciudadana.

CPECZ: Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FEHC: Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado.

IACC: Informe Anual del Comité Coordinador.

ICAI: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

LGSNA: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

LSAEC: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

OIC: Órgano Interno de Control.

PEAC: Política Estatal Anticorrupción.

POGE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SAEC: Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEFIRC: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

SESAEC: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de

Zaragoza.

SESNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

TJA: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.



# INTRODUCCIÓN

El Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (SAEC) tiene como objeto establecer mecanismos eficientes de coordinación y colaboración entre las distintas autoridades encargadas de promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por medio de principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. El SAEC se encuentra integrado por los miembros del Comité Coordinador, el Consejo de Participación Ciudadana y los municipios.

PERIODICO OFICIAL

El Comité Coordinador del SAEC es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, y de éste con el Sistema Nacional, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, constituyendo el núcleo del Sistema. La trascendencia de este órgano recae en la posibilidad de encauzar las diferentes funciones de sus integrantes y concentrar los esfuerzos para eficientar los resultados interinstitucionales en el control de este fenómeno.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en su Capítulo II, Artículo 9 hace referencia a las facultades del Comité Coordinador, entre estas la fracción XII, que soporta el presente documento:

"La emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirá las respuestas de los Entes Públicos. [...]"

Su elaboración, se fundamenta en el artículo 42 de la LSAEC:

"El Secretario Técnico solicitarà a los miembros del Comité Coordinador toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones."



Por lo cual la Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Comité Coordinador la información necesaria para la integración del contenido, una vez integrado, fue puesto a disposición del Consejo de Participación Ciudadana para que por medio de la Comisión Ejecutiva fueran realizadas las observaciones necesarias, para posteriormente ser remitido al Comité Coordinador para su aprobación, basándose en el artículo anteriormente citado.

Derivado del Informe Anual, el Comité Coordinador puede emitir recomendaciones públicas no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para el mejoramiento de su desempeño y del control interno.

Este Informe se divide en tres capítulos, en el primero se presentan los antecedentes del Sistema Estatal y, la construcción y consolidación institucional, el segundo capítulo, presenta las resoluciones emitidas por el Comité Coordinador, los procedimientos iniciados con término de sanción firme, así como las actividades realizadas por las entidades que conforman el Comité Coordinador y, el capítulo tercero refiere a la documentación anexa.

Con base en lo anterior, y en estricto acatamiento a lo dispuesto por el inciso e) de la fracción III del artículo 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en el artículo 42 de la LSAEC, se presenta el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza 2018. Este informe tiene la finalidad de hacer del conocimiento público las actividades y avances realizados en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que posee.

El Periodo que cubre este Informe Anual es del 14 de julio de 2017 fecha en que se emite la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila al 31 de julio de 2018.



# CAPÍTULO I

#### 1. ANTECEDENTES

En fecha 27 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate y control de la corrupción. Entre otros, se reformó el artículo 113 Constitucional, mediante el cual, se establecieron las bases del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la obligación de las entidades federativas de crear sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. En dicha reforma constitucional, el artículo Transitorio Séptimo dispone que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas deberán conformarse de acuerdo con las Leyes Generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.

A partir de dicha reforma fue instituido un nuevo esquema respecto del régimen de responsabilidades de los servidores públicos y de particulares por la comisión de hechos de corrupción. A efecto de dar cabal cumplimiento, se dispuso la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción, así como la inclusión de mecanismos, herramientas y facultades a los operadores de ese Sistema, tendientes a la investigación, sanción y combate a la corrupción en nuestro país.

Con las reformas y emisión de leyes antes mencionadas, se estableció una serie de obligaciones concretas para las entidades federativas, a fin de lograr un sistema de combate a la corrupción subnacional coordinado con los esfuerzos nacionales.

En fecha 18 de julio de 2016, se publicaron en el DOF, los decretos por los que se expidieron; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismos que entraron en vigor al día siguiente de su publicación. En dichos ordenamientos legales



se estableció dentro de sus artículos transitorios que las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a fin de armonizar su régimen interior con las disposiciones contenidas, relacionadas con el SNA.

El 14 de Julio de 2017, fue emitido el Decreto número 903, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. El artículo 167 establece que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto el SAEC, se sujetará a las siguientes bases mínimas:

- 1. Contará con un Comité Coordinador que estará integrado por las o los titulares de la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción; de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas: por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; el Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; así como por el Presidente del Consejo de la Judicatura y el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, que será quien presida el Comité Coordinador.
- El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema deberá integrarse por cinco ciudadanos que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción.
- Corresponderá al Comité Coordinador del Sistema entre otras cuestiones las siguientes:
  - a. El establecimiento de mecanismos de coordinación entre los organismos que integran el Sistema Estatal con los municipios del Estado.
  - b. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y



- control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
- c. La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
- d. El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.
- e. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia. Derivado de este informe, podrá emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y del control interno. Las autoridades destinatarias de las recomendaciones informarán al Comité sobre la atención que brinden a las mismas.

#### 2. Construcción y consolidación institucional

El SNA y SAEC son instancias de reciente creación jurídica y en este marco, una labor fundamental de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue la emisión de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, con lo que, a partir de ésta, se ordena la creación de las instituciones necesarias para su total integración y puesta en marcha. Cabe destacar el estudio elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SNA, en referencia a lo relacionado con la conformación y el funcionamiento del Comité Coordinador del SEAC, la LSAC se encuentra armonizada con la LGSNA.

A fecha de 21 de septiembre del año en curso, el 53% de las entidades federativas contaban con las instituciones y los órganos necesarios para la creación de su Sistema Estatal de acuerdo con información proporcionada por la SESNA. Coahuila fue de los primeros



estados en completar los requerimientos. Los organismos de reciente creación fueron: el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, el Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma fue necesaria la creación de figuras que regirán la operación del SAEC: el Comité Coordinador, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva.

#### 2.1 Instituciones y figuras de reciente creación

#### Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

En lo que respecta a los órganos jurisdiccionales en materia administrativa, el texto constitucional prescribe a las legislaturas de los estados, instituir tribunales de justicia administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. En este sentido y para dar cumplimiento en el Estado a la obligación establecida en la fracción V, del artículo 116 de la CPEUM, mediante las reformas a la CPECZ, en el Decreto 903, publicado en el POGE, en fecha 14 de julio de 2017, se dispone la creación del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Es importante resaltar que el referido decreto 903, relativo a las reformas de la Constitución local, en materia del combate a la corrupción, dispone en el inciso b) del décimo cuarto transitorio, que el Congreso del Estado, a partir de la entrada en vigor del citado decreto, contará con un plazo no mayor a treinta días naturales para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

El viernes 11 de agosto de 2017, se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y, se aprobó el nombramiento de los Licenciados Sandra Luz Rodríguez Wong, María Yolanda Cortés Flores, Sandra Luz Miranda Chuey,



Marco Antonio Martínez Valero y Alfonso García Salinas, como Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, por un período de 15 años.

En fecha 05 de septiembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acta de la Primer Sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la cual se nombró a la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong como Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado

Haciendo efectivas a nivel local las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la CPEUM en materia de combate a la corrupción, en relación con la obligación de crear una Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. El estado de Coahuila de Zaragoza adiciona, entre otros, los párrafos sexto y séptimo al artículo 113 de la Constitución Local mediante el Decreto 903, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de julio de 2017.



Determinando en dichos párrafos que, la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza contará con una Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, dotada de autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por hechos de corrupción. Asimismo que, su titular será nombrado por convocatoria, pública, abierta y transparente por las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso.

Dando cumplimiento a las mencionadas adiciones es que, el 28 de julio de 2017, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción.

Posteriormente el Congreso del Estado emite la correspondiente convocatoria a fin de llevar a cabo el proceso para elegir al titular de la misma. Siendo nombrado el licenciado Jesús Homero Flores Mier como Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción, designación publicada en fecha 29 de agosto de 2017 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado mediante Decreto número 920.<sup>2</sup>

Dando inicio así a sus funciones, observando los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así como conociendo actualmente de los hechos probablemente constitutivos de los delitos previstos en los Títulos Undécimo, Delitos contra la honestidad en el servicio público -con la salvedad del artículo 439- y Duodécimo, Delitos contra el servicio público cometidos por particulares.





# Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ya mencionada Ley del Sistema, el Consejo de Participación Ciudadana tiene como finalidad encauzar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Artículo 21 determina las atribuciones del CPC, entre las principales encontramos: aprobar sus normas de carácter interno; elaborar su programa de trabajo anual; aprobar el informe anual; participar en la Comisión Ejecutiva; proponer al Comité Coordinador, mecanismos para que la sociedad del estado participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción; indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales, los programas y las acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal; proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos; y proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes; promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el estado.

El Consejo de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. Estos integrantes no podrán, durante el tiempo de su encargo, tener un empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestan al Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza. Durarán en su puesto cinco años, sin posibilidad de reelección y serán nombrados de manera escalonada. Solo podrán



ser removidos por incurrir en actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

En fecha 10 de octubre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el dictamen de la Comisión de Selección por el que se designa a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana. La designación se realizó de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, fracciones I y II; así como el Tercero Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo electos los siguientes ciudadanos:

Tabla 1. Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana

Periodo	Nombre	
1 año	Presidente CPC Lic. José Manuel Gil Navarro	
2 años	Lic. Ana Yuri Solis Gaona	
3 años	Lic. María de Lourdes de Kóster López	
4 años	Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho	
5 años	Lic. Carlos Rangel Orona	

Los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador, atendiendo a su antigüedad.





#### Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila

El 14 de julio de 2017, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Estableciendo que el objeto de la SESAEC, es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SAEC, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en la fracción III del artículo 167, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la LSAEC.

La SESAEC cuenta con un Órgano de Gobierno integrado por los miembros del Comité Coordinador y presidido por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, el cual tiene como una de sus atribuciones la de expedir el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva y nombrar al servidor público responsable de las funciones de dirección de la Secretaria Ejecutiva; la o el Secretario Técnico. Este nombramiento es resultado de un proceso de selección de perfiles que cumplan con los requisitos para la conformación de una terna



final. La designación se realiza por medio de una votación entre los miembros del Órgano de Gobierno, siendo necesarios obtener al menos cinco votos favorables.

PERIODICO OFICIAL

En virtud de lo anterior, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su primer sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2017, aprobó por unanimidad y con fundamento en los artículos 29 y 33 de la Ley de la materia, la designación de la M.C. Marcela Castañeda Agüero como Secretaria Técnica de la SAEC por un período de cinco años, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 05 de diciembre de 2017.<sup>3</sup>

Entre las funciones principales de la figura de Secretario Técnico se enlistan las siguientes: ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del órgano de gobierno; elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del CC; proponer a la CE las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales, y una vez aprobadas realizarlas; elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la CE y remitirlos al CC para su aprobación; y realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité Coordinador.





#### 2.2. Instalación de entidades rectoras

#### Instalación del Comité Coordinador

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 167 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 8 y 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 25 de octubre del 2017, se celebró la Sesión de Instalación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.<sup>4</sup>



Entre sus funciones se encuentran: elaborar su programa anual de trabajo; establecer las bases y principios para la coordinación de sus integrantes; el diseño, aprobación y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación. Esta política deberá atender por lo menos la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público; aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva; tener acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones; y, establecer las bases



para la determinación de perfiles de las áreas de riesgo de los distintos Entes Públicos.

#### El Comité Coordinador se encuentra integrado de la manera siguiente:

Tabla 2. Integrantes del Comité Coordinador

COMITÉ COORDINADOR	NOMBRE
El Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, quien lo preside	Lic. José Manuel Gil Navarro
El titular de la Auditoria Superior del Estado	C.P.C. José Armando Plata Sandoval
El titular de la Fiscalia Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado	Lic. Jesús Homero Flores Mier
La titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas	Lic. Teresa Guajardo Berlanga
La Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura	Mtra. Miriam Cárdenas Cantú
El Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Lic. Luis Gonzălez Briseño
La Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa	Mtra. Sandra Rodriguez Wong

Cabe hacer mención que la presidencia del Comité Coordinador durará un año y será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Asimismo, es obligación del CC, reunirse a sesión ordinaria cada 3 meses, sin embargo, el Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria si así se lo pide el presidente del Comité o la mayoría de los integrantes del mismo.<sup>5</sup>



#### Instalación del Órgano de Gobierno

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la LSAEC, en fecha 25 de octubre de 2017, se reunieron los miembros del Comité Coordinador a fin de llevar a cabo la sesión de instalación y se declaró formalmente instalado el Órgano de Gobierno de la SESAEC.

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESAEC, se integra por los miembros del Comité Coordinador y es presidido por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.

Dentro de sus funciones se encuentran: expedir el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva; Nombrar y remover al Secretario Técnico; establecer las políticas generales de la Secretaría Ejecutiva; aprobar las políticas en materia de adquisiciones y los estados financieros; aprobar la estructura básica de la organización; aprobar presupuestos; analizar y aprobar los informes periódicos que rinda el Secretario Técnico sobre la actividad de la entidad.

El Órgano Gobierno debe celebrar por lo menos cuatro sesiones ordinarias por año, además de las extraordinarias que se consideren convenientes para desahogar los asuntos de su competencia.

Tabla 3. Calendario de Sesiones del Órgano de Gobierno





#### Instalación de la Comisión Ejecutiva

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 31 de la LSAEC, en fecha 14 de diciembre de 2017, se reunieron los miembros del Consejo de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funge como presidente del mismo y la Secretaria Técnica a fin de llevar a cabo la sesión de instalación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.<sup>6</sup>

Tabla 4. Integrantes de la Comisión Ejecutiva

Integrantes de la Comisión Ejecutiva ciclo 2018	
Lic. Ana Yuri Solis Gaona	
Lic. María de Lourdes de Kóster López	
Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho	
Lic. Carlos Rangel Orona	
Mtra. Marcela Castañeda Agüero	

Es el órgano encargado de la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones.

Dentro de sus funciones se encuentra la de elaborar propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; metodologías para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción; emitir las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos; las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran; los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional y los sistemas anticorrupción de las otras entidades federativas.





Dentro de sus funciones se encuentra la de elaborar propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; metodologías para medir y dar seguimiento a los fenómenos de corrupción; emitir las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos; las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran; los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional y los sistemas anticorrupción de las otras entidades federativas.

La CE, deberá celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias para el desahogo y trámite de las atribuciones que le son conferidas en los términos que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva.





# CAPÍTULO II

#### 3. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ COORDINADOR

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del SAEC, el Comité Coordinador llevó a cabo el desarrollo de las siguientes acciones, trabajos y lineamientos emitidos para su adecuado funcionamiento, mismos que se enlistan a continuación:

#### 3.1 Elaboración de un Programa de Trabajo Anual

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y, con el fin de contar con una ruta de trabajo mediante la cual el Comité Coordinador lleve a cabo sus funciones, fue elaborado el Programa de Trabajo Anual 2018.<sup>7</sup>

Dicho Programa de Trabajo fue aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada en fecha 15 de marzo del presente año y, su estructura se divide en cuatro apartados:

- Marco jurídico;
- Misión y visión;
- Objetivos generales, estratégicos, y líneas de acción y,
- Cronograma.

Este Programa de Trabajo 2018, del Comité Coordinador, forma parte de las acciones correspondientes a las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; de fiscalización y control de recursos públicos.

Asimismo, busca que se establezcan las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno de competencia en los temas ya mencionados y sirve como la base para el informe anual que debe elaborar el Comité Coordinador del SAEC.



# 3.2 Elaboración de los Lineamientos para la Coordinación y Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

Los Lineamientos para la Coordinación y Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahulla de Zaragoza, tienen por objeto establecer las bases y principios para la efectiva coordinación entre las y los integrantes del Comité Coordinador, sus reglas de funcionamiento y organización.

En dichos lineamientos se dictamina que los integrantes del CC están obligados a establecer políticas y procedimientos en sus instituciones, que garanticen una responsabilidad proactiva en el cumplimiento de los principios rectores del servicio público, conforme a los criterios que apruebe el Comité Coordinador.

Son principios rectores del servicio público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Dichos lineamientos fueron emitidos y aprobados durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada en fecha 15 de marzo del presente año.<sup>8</sup>

#### 3.3 Calendario de sesiones

Durante la primera sesión ordinaria del ejercicio 2018, celebrada el día 15 de marzo del presente año, el Comité Coordinador aprobó el calendario de sesiones de dicho órgano colegiado, con la intención de programar, organizar y coordinar debidamente sus actividades en los siguientes términos:



Tabla 6. Calendario de Sesiones del Comité Coordinador



No obstante, se aclara que las fechas establecidas en el calendario en mención, difieren de algunas de las fechas en que efectivamente tuvieron lugar las sesiones del órgano colegiado, ya que por causas de fuerza mayor y por circunstancias que impedían la participación de la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador, las fechas de las sesiones fueron modificadas.

Las sesiones que durante los ejercicios 2017 y 2018, ha celebrado el CC son las siguientes:

Tabla 7. Sesiones realizadas por el Comité Coordinador

15 de marzo 2018
26 de junio 2018

De lo anterior se desprende que desde la instalación del Comité Coordinador y durante 2018, en total se han realizado dos sesiones ordinarias. Asimismo, se celebró una sesión extraordinaria el 17 de julio de 2018.



# 3.4 Política Pública para la Designación de Órganos Internos de Control de las Entidades de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Paraestatal emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

En fecha 26 de junio del presente año, en segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador, se emitió el Acuerdo mediante el cual fue aprobada la Política Pública para la designación de Órganos Internos de Control de las entidades de la administración pública centralizada, descentralizada y paraestatal, emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.<sup>11</sup>

Esta política pública busca poder determinar de manera adecuada el perfil de quienes llevarán a cabo las funciones encaminadas a la implementación del control interno en el Gobierno del Estado de Coahuila, así mismo, pretende dar continuidad a la correcta capacitación y certificación de éstos funcionarios, con la finalidad de contar con personal, capaz y comprometido con sus funciones, en la prevención de actos que puedan constituir faltas administrativas o bien algún delito; de igual manera, al ser un órgano fiscalizador de las actividades propias de la dependencia o entidad, así como al tener facultades para iniciar auditorías e investigaciones, es menester que se cuente con personas que cumplan con requisitos mínimos indispensables para la realización de estas actividades, así mismo que cuenten con conocimientos específicos en el tema.

En virtud de lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, publicándose el día 17 de julio de 2018.



# 3.5 Aprobación de metodología para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción

Durante la Segunda Sesión Ordinaria se aprobó el Diseño Metodológico para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, la cual habrá de ser un instrumento de política pública incluyente, transparente, integral, especializado y efectivo en la implementación de políticas públicas. Siendo la corrupción un fenómeno multifactorial, la participación de la ciudadanía y de representantes de cada sector económico, será fundamental para la creación de la Política.<sup>10</sup>

La Política Estatal Anticorrupción permitirá diseñar, promover, implementar y evaluar una serie de políticas públicas integrales para la prevención, reducción, y combate efectivo de la corrupción, y mejora continua del manejo de los recursos públicos.

La ruta propuesta se compone de cuatro grandes fases:

#### 1. Fase de Diseño.

Es una fase amplia, que consta de una serie de etapas que guiarán la elaboración y recopilación de los insumos necesarios para el desarrollo del documento final y la coordinación de las actividades que se llevarán a cabo. En esta fase se consideran los estudios de opinión como una vía para recopilar información de calidad que sirva para el planteamiento del tema en los foros ciudadanos que se llevarán a cabo, así como el diseño de la consulta ciudadana.

# 2. Fase de Consulta Ciudadana.

En esta fase se realizan los foros y eventos en el cual se propicia la participación de la ciudadanía, academia y funcionarios públicos para definir y complementar con su punto de vista y conocimiento los lineamientos que deberá seguir la PEAC.

#### 3. Fase de Elaboración del Documento Final.

Desde el inicio del proceso que se está describiendo, se generarán una serie de insumos y documentos de distinta índole que se integrarán en un borrador final. En esta fase se considera la edición e impresión de la Política Estatal Anticorrupción en su versión física y digital.



#### 4. Fase de Difusión.

Una vez teniendo diseñada la Política es necesario implementar estrategias de difusión previamente diseñadas y adecuadas, con el objetivo de hacer del conocimiento de los coahuilenses el instrumento desarrollado.

# 4. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR EL COMITÉ COORDINADOR AL H. CONGRESO DEL ESTADO

4.1 Designación de Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos y de la Auditoría Superior del Estado, derivado de la propuesta realizada por el Consejo de Participación Ciudadana y los Organismos de la Sociedad Civil

El Comité Coordinador emitió la recomendación no vinculante al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que sea emitida una Política de Designación de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y la Auditoría Superior del Estado.

La relevancia de los Órganos Internos de Control radica en el papel esencial que desempeñan dentro del Sistema Estatal Anticorrupción debido a sus funciones, ya que son el elemento especial, como autoridad investigadora, para calificar la falta como grave o no grave, lo cual determinará si la resolución la emitirá el Tribunal de Justicia Administrativa o el propio Órgano.

Cabe hacer mención que, en los Órganos Constitucionales Autónomos, los titulares de sus Órganos Internos de Control serán designados por el voto de dos terceras partes de sus miembros presentes del Congreso del Estado (Artículo 67; fracción LII de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza) y, en su caso, bajo el procedimiento que establezcan las leyes respectivas o de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Dicho exhorto de recomendación no vinculante fue emitido y aprobado en fecha 26 de junio



del presente año, en sesión ordinaria el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.<sup>12</sup>

# 5. ACTIVIDADES

# 5.1 Capacitación y difusión

El Sistema Nacional y el Sistema Estatal al ser instancias nuevas de coordinación entre las entidades públicas responsables del control interno, rendición de cuentas y fiscalización en el ámbito nacional y estatal, requieren de capacitar a funcionarios públicos, ciudadanía y sector privado en el funcionamiento y marco legal que rige el Sistema. Por tal motivo, el Comité Coordinador dentro de su programa de trabajo 2018 estableció como uno de sus objetivos la coordinación de esfuerzos para la capacitación y difusión del SAEC. A continuación, se presentan las actividades realizadas en este marco.

### Primera Capacitación y Difusión del SAEC

Con el objetivo de coordinar esfuerzos para la capacitación, promoción y difusión del SAEC, se llevó a cabo "La Primera Capacitación y Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción", en donde más de 350 funcionarios públicos pertenecientes a las cinco regiones del Estado conocieron y adquirieron los elementos necesarios para comprender el origen, funcionamiento y la normatividad que rige al SAEC.

En su primera etapa la capacitación fue dirigida a servidores públicos de los tres Poderes del Estado, Entidades Autónomas, Organismos Públicos Descentralizados Municipales y Municipios.

Los temas abordados fueron:

- El Sistema Estatal Anticorrupción
- · Anticorrupción, Derechos Humanos y Equidad de Género
- Ley General de Responsabilidades Administrativas



12 Ver anexo 9. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SAEC.

- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Nueva Tipificación de Delitos por Hechos de Corrupción y sus Sanciones
- Cultura de la Legalidad y la Transparencia

Estos fueron impartidos por expertos que forman parte de las Instituciones que conforman el Comité Coordinador.

El diseño surgió durante la Segunda Sesión de Comisión Ejecutiva siendo coordinada por la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con los integrantes del Comité Coordinador.

Tabla 8. Programa de capacitación y difusión por regiones

Región	Ciudad	Fecha	Total	Hombres	Mujeres
Sureste	Arteaga	03 de mayo	80	44	36
Laguna	Torreón	09 de mayo	41	29	12
Centro	Monclova	17 de mayo	85	49	36
Norte	Piedras Negras	31 de mayo	81	48	33
Carbonifera	Sabinas	07 de junio	64	32	32
		Total	351	202	149

## Diplomado en Ética Pública y Corrupción

Con la finalidad de incrementar el conocimiento de las y los servidores públicos pertenecientes a las instituciones que conforman el Comité Coordinador y miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizó el diplomado "Ética Pública y Corrupción", en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Noreste de la ciudad de Saltillo, Coahuila, las exposiciones estuvieron a cargo de expertos en el área anticorrupción, los



cuales abordaron los siguientes temas:

- · Marco teórico e histórico de la corrupción en México
- · Los retos en el combate a la corrupción
- Ética corporativa y elaboración de plan para erradicar la corrupción
- · Conflicto de intereses en el sector público y privado
- El fenómeno de la corrupción desde una perspectiva legislativo-transnacional
- · La corrupción desde la visión de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Sistema Nacional Anticorrupción: fundamentos
- Sistema Estatal Anticorrupción y Ley General de Responsabilidades

El diplomado tuvo una duración de 17 sesiones y fue realizado durante los meses de abril, mayo, junio de 2018, expidiéndose alrededor de 100 diplomas.

# Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia

Con el objetivo de reflexionar sobre los retos que enfrenta el país en materia de rendición de cuentas y de combate a la corrupción, así como de contribuir a la vinculación de los tres sistemas, se llevó a cabo en la ciudad de Saltillo, Coahuila "El Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia", organizado por la Comisión de Rendición de Cuentas y la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, contó con la participación de más 500 titulares e integrantes de los órganos garantes de transparencia, órganos estatales de control, órganos superiores de fiscalización, magistrados del poder judicial y de los tribunales de justicia administrativa, fiscales anticorrupción, integrantes de los comités de participación ciudadana y secretarías ejecutivas estatales, alcaldes, contralores de ayuntamientos, servidores públicos, empresarios académicos y representantes de la sociedad civil.

El seminario estuvo dividido en cuatro paneles en los cuales se abordaron los siguientes temas:



- · Estrategias en el combate a la corrupción desde el Sistema Nacional Anticorrupción
- · Justicia administrativa
- Fiscalización y rendición de cuentas
- Transparencia y acceso a la Información en los Sistemas Nacionales Anticorrupción,
   Fiscalización y Transparencia

### Taller del Sistema Nacional y Local Anticorrupción

En el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la legislación secundaria que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se participó en los siguientes eventos "Taller de Implementación del Sistema Local Anticorrupción" y al "Taller de Asesoría y Capacitación sobre Responsabilidades Administrativas", los cuales estuvieron a cargo de la Secretaría de la Función Pública con el apoyo y organización del Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y fueron realizados en Auditorio Emilio J. Talamás Campo Redondo de la Universidad Autónoma de Coahuila.

# Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con la finalidad de incrementar el conocimiento y las capacidades de las y los funcionarios públicos de la Entidad en el tema de transparencia, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, capacitó y asesoró a los servidores públicos que se desempeñan en las áreas de la Secretaría del Ayuntamiento, Contralorías, Finanzas y Seguridad Pública, así como a los diversos sujetos obligados a las leyes de Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como en el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Durante el periodo de enero a junio se capacitaron a más de 2,300 servidores públicos.



# Programa de Capacitación Continua "Prevención de la Corrupción para servidores públicos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, elaboró el programa de capacitación continua denominado "Prevención de la corrupción para servidores públicos en el Estado de Coahuila de Zaragoza", con la finalidad de lograr un acercamiento a los funcionarios de todo ente gubernamental y llevar a cabo continuamente capacitaciones con el objetivo principal de prevenir y disuadir actos de corrupción.

En el marco del referido programa se han realizado capacitaciones en diversos municipios de la entidad, a través del taller denominado "Sistema Anticorrupción y asesoría para la implementación del nuevo Código Penal del Estado".

Una vez capacitados la totalidad de los municipios, el programa será dirigido a las diversas dependencias de la Administración Pública Estatal.

#### Capacitaciones para el fortalecimiento del control de los recursos públicos

A fin de capacitar a los servidores públicos de las entidades municipales, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, llevó a cabo diversas capacitaciones, implementadas en las distintas regiones del Estado. Las capacitaciones realizadas fueron las siguientes:

- Índice de Información Presupuestal Municipal
- Índice de Calidad de la Información
- Entrega-Recepción con enfoque en la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Sistema Nacional Anticorrupción "Capacitación para Gobiernos Municipales Entrantes"
- · Sistema Nacional Anticorrupción
- Capacitación en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera y buenas prácticas presupuestales.
- · Plataforma Mirador Coahuila



Además, se inició la impartición de la especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción en la Aulas de la ASEC.

#### Reunión con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID

En el marco del Programa Promoviendo la Transparencia en México, realizado con la finalidad de identificar y diseñar mecanismos de cooperación a través de programas y planes para la difusión y capacitación en materia anticorrupción, integrantes del Comité Coordinador y representantes de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) sostuvieron una primera reunión de trabajo a fin de identificar estrategias de colaboración en ámbito local para atender el tema de combate a la corrupción. Posteriormente se sostuvieron reuniones particulares con las dependencias y organismos del Comité Coordinador.

# Curso de Capacitación de la Ley General de Responsabilidades en materia de Control Patrimonial

A fin de contribuir a la capacitación de los servidores públicos, la SEFIRC Ilevó a cabo el curso "La Ley General de Responsabilidades en materia de Control Patrimonial", el cual fue realizado en las regiones Centro, Carbonífera, Laguna y Norte, contando con la participación de funcionarios públicos estatales y municipales.

# Capacitación del personal y elaboración del Manual para la Declaración Patrimonial y de Intereses

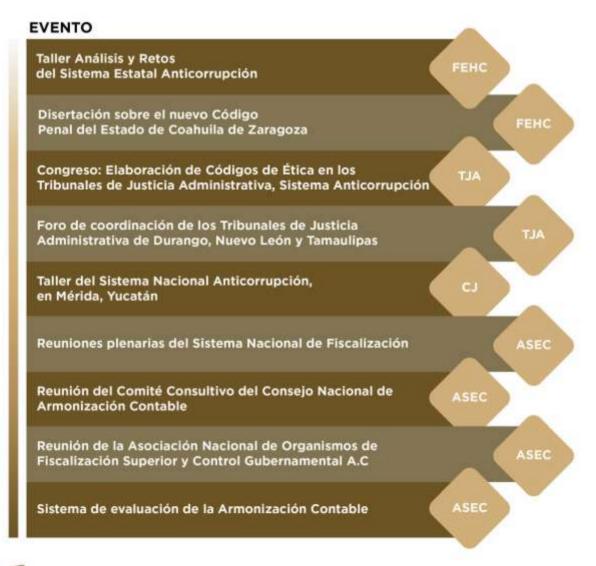
El Consejo de la Judicatura impartió talleres de capacitación para la presentación de la declaración patrimonial del personal que labora en los distintos distritos judiciales conforme al nuevo sistema, así como la elaboración de un manual que sirve de apoyo en el llenado de dicha declaración y que se difunde de manera permanente en el sistema Intranet de la mencionada entidad pública.



# Participación en talleres, congresos y cursos

Para capacitar a los servidores públicos de los organismos integrantes del Comité Coordinador se participó en los siguientes talleres:

Tabla 9. Participación en talleres, congresos y cursos





# Acciones de promoción de la participación ciudadana en el combate a la corrupción

Entre las actividades que se realizaron para promover una cultura de participación ciudadana en el combate a la corrupción se encuentran:

 Diálogo con Asociaciones Civiles: Con la finalidad de dar a conocer el proyecto de trabajo de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, su titular, el Fiscal Anticorrupción del Estado, realizó una reunión con la Oficial de Programas del Instituto Republicano Internacional (IRI), y representantes del Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C.

Asimismo, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativo asistió a la Sesión del Consejo del CANACO SERVYTUR para dar a conocer las atribuciones y competencias del tribunal.

 Firma de Carta Compromiso de la Universidad Autónoma de Coahuila y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción: El pasado 22 de marzo de 2018, se firmó la Carta Compromiso de la Universidad Autónoma de Coahuila y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en presencia del Dr. Gerardo Márquez Guevara, Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El compromiso fue en conjunto para realizar actividades a fin de que se prevengan hechos de corrupción y fomentar los valores que como parte integrante del ser humano deben desarrollarse. Cuenta con vigencia indefinida, a fin de que de ahora en adelante se lleven a cabo campañas, programas, promociones, divulgaciones y demás actividades en las facultades, escuelas e institutos, así como demás áreas que conforman la Universidad



- Reunión de Integrantes del SEA y USAID con Organizaciones de la Sociedad Civil y
  Universidades: Con el objetivo de identificar mecanismos de cooperación en materia
  anticorrupción, representantes de USAID y del Sistema Estatal Anticorrupción,
  sostuvieron reunión de trabajo con integrantes de la Sociedad Civil y Universidades.
  El encuentro se centró en el intercambio de experiencias, las cuales darán pie a la
  conformación de planes y programas para la difusión y capacitación en materia
  anticorrupción, como parte del "Proyecto Promoviendo la Transparencia en México"
  impulsado por la USAID entre instancias gubernamentales y de la sociedad civil en
  todo el país.
- Instalación del Observatorio Judicial: En el marco de la promoción a la participación ciudadana se llevó a cabo la instalación del Observatorio Judicial del Consejo de la Judicatura, integrada por representantes de la sociedad civil organizada. Cabe señalar que este órgano, por sus características y funciones, es el primero en su tipo que se instala en un Poder Judicial local.
- Reunión con la comisión de vigilancia del Sistema Estatal Anticorrupción: Se realizó una reunión con la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, integrada por miembros del Consejo Cívico de Coahuila y COPARMEX Coahuila Sureste, con la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila y el Fiscal Anticorrupción del Estado, en las cuales se explicaron los objetivos, facultades y alcances de ambas instituciones en materia de combate contra la corrupción.
- Participación en los Foros de Consulta Ciudadana de la Fiscalía General del Estado: La Fiscalía General del Estado de Coahuila convocó al Foro de Consulta Ciudadana para la construcción del Pian de Gestión Institucional 2018-2024, el Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción participó como moderador en la mesa de trabajo sobre Control Interno y Combate a la Corrupción.



- Integración del Consejo Ciudadano de Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas: En el marco del Programa Promoviendo la Transparencia en México, realizado con la finalidad de identificar y diseñar mecanismos de cooperación a través de programas y planes para la difusión y capacitación en materia anticorrupción, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, participó en la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Primer Concurso de Ensayo "Justicia Administrativa y el Sistema Estatal
  Anticorrupción y Recorrido por el Tribunal de Justicia Administrativa. El Tribunal
  de Justicia Administrativa y el Consejo de Participación Ciudadana llevaron a
  cabo el Primer Concurso de Ensayo "Justicia Administrativa y el Sistema Estatal
  Anticorrupción" a fin de promover ideas y propuestas de solución a problemas
  derivados de la implementación de la justicia administrativa y la lucha contra la
  corrupción.

Asimismo, estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad para el Desarrollo Profesional, UNIDEP, y del Colegio los Pinos realizaron un recorrido en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, en donde fueron recibidos por la Magistrada Presidenta.

- Programa de Radio "Es tu Derecho": A fin de dar a conocer a la ciudadanía temas de competencia del Tribunal de Justicia Administrativa y relativos al combate a la corrupción se lleva a cabo el programa "Es tu Derecho" el cual se transmite en el 104.1 FM Radio Universidad y a través de Internet.
- Programa de radio "Hablemos de Corrupción": "Hablemos de Corrupción" es un espacio radiofónico semanal impulsado por el Consejo de Participación Ciudadana en el cual se analiza y reflexiona sobre los temas relacionados con el fenómeno de la corrupción. Este programa inició sus transmisiones en junio de 2018 contando hasta



el momento con ocho emisiones, en las cuales han participado los cinco Consejeros Ciudadanos, funcionarios públicos representantes de los órganos que forman el Comité Coordinador y renombrados académicos especialistas en la temática. Este espacio sirve como canal de comunicación con alcance a todo el Estado de Coahuila y con contenido informativo útil y de interés para abordaje del tema de la corrupción.

# 5.2 Políticas públicas integrales

El diseño y elaboración de políticas públicas integrales requiere de una amplia participación ciudadana. La Política Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila, servirá como la guía para la implementación de políticas públicas y enmarcará los objetivos y programas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hecho de corrupción, contemplando a los diversos actores que componen nuestra sociedad.

Será un instrumento que recopilará las opiniones de expertos en el tema, académicos, sector empresarial y la sociedad civil, como eje rector. Además, estará emparejada a los lineamientos que establezca la Política Nacional Anticorrupción.

# Órganos Internos de Control

A fin de impulsar la designación de los Órganos Internos de Control, se aprobó establecer políticas para designar a los titulares de los mismos en las entidades de la administración pública centralizada, descentralizada y paraestatal por parte de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Además, por lo que compete al Congreso del Estado, se le exhorto emitir mecanismos para designar a los titulares de Órganos Internos de Control de la Auditoria Superior del Estado, así como de Organismos Autónomos como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Comisión Coahuilense de Arbitraje Médico, entre otros.



#### Metodología para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción

La SESAEC presentó al Comité Coordinador la metodología para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, la cual habrá de ser un instrumento para la implementación de políticas integrales, programas y acciones orientadas a la prevención y control de la corrupción. La metodología implementada promueve la participación ciudadana, la cual se componen de cuatro fases: a) Diseño, b) Consulta Ciudadana, c) Elaboración de documento final, d) Difusión, en las cuales expertos en el tema, académicos, servidores públicos, empresarios, sociedad civil y la ciudadanía en general podrá aportar y retroalimentar dicho documento, mediante su participación en foros de consulta, encuestas, entrevistas, entre otras actividades. Dicha metodología fue planteada y aprobada en Comisión Ejecutiva para su consideración en la sesión del Comité Coordinador.

#### Creación de nuevas instancias al interior del Poder Judicial

- Auditoría Interna
- Unidad de Derechos Humanos e igualdad de Género del Poder Judicial

### 5.3 Plataforma e información

El contar con información clara, veraz y en un formato de datos abiertos es una herramienta útil para la ciudadanía y las instancias que están involucradas la prevención y control de la corrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la propuesta de la Plataforma Nacional de Información, así como a nivel local la Plataforma Estatal de Información, promueven la recopilación, sistematización y procesamiento de datos, así como el intercambio de información, lo cual permitirá desarrollar indicadores de evaluación para medir los niveles, alcances y efectos de la corrupción. Estos indicadores deberán ser útiles, accesibles, aplicables, confiables, relevantes y oportunos.



# Sitio web seacoahuila.org.mx

Con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre el funcionamiento y estructura del Sistema Anticorrupción de Coahuila, se diseñó el sitio web seacoahuila.org.mx, el cual concentra información relevante para los visitantes, como los planes y programas de trabajo, boletines y comunicados de prensa, información de transparencia, tal como la Información Pública de Oficio (IPO) y los datos para contactar con la institución, además de infografías y sitios de interés. Lo anterior, siguiendo los lineamientos promovidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y el Ejecutivo Federal por medio de la Estrategia Nacional Digital, todo esto en un formato práctico para los usuarios.

Para informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas por el Sistema Estatal Anticorrupción, se lleva a cabo la publicación de boletines y comunicados de prensa, los cuales están organizados y clasificados en nueve temáticas diferentes como lo son:

- Capacitaciones
- Comité Coordinador
- Consejo de Participación Ciudadana
- Comisión Ejecutiva
- Órgano de Gobierno
- Presentaciones
- Reuniones
- Secretaría Ejecutiva
- ·Sesiones

### Diseño del proyecto Plataforma Estatal de Información

Con la finalidad de incorporar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las distintas instancias del Comité Coordinador del Estado, así como las de nivel nacional, se desarrolla el diseño del proyecto "Plataforma



Estatal de Información", el cual estará alineado a los estándares y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.

### Aplicación de tecnología para el trabajo colaborativo

A fin de eficientar y optimizar el trabajo de los integrantes de la Secretaría Ejecutiva, se adoptó la tecnología ofrecida por Google, por medio de los servicios contratados de G-Suite. Mediante la aplicación de esta tecnología se crearon los correos institucionales del personal, y de las distintas áreas que fungen como punto de contacto con la ciudadanía.

### Información estadística y documental sobre la corrupción

Con el objetivo de conocer las características del fenómeno de la corrupción en el estado, la SESAEC elaboró un diagnóstico estadístico sobre la corrupción a nivel estatal. Tomando como referencia la información estadística histórica de los distintos proyectos desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que abordan la temática gubernamental y la corrupción como:

- La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)
- La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)
- El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Servicios Penitenciarios Estatales (CNGSPSPE)
- El Censo Nacional de Justicia Estatal (CNJE).

A fin de complementar el diagnóstico de la Corrupción en Coahuila, se trabaja en la revisión documental y metodológica para el diseño y elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción en Coahuila, el cual será un instrumento de prevención y control de la misma, al permitir identificar los tipos de riesgo, probabilidades de ocurrencia, magnitud de los impactos, entre otros indicadores.



Se elaboró un documento con material infográfico, a fin de presentar la información estadística más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en temas de corrupción y aplicable para el estado, este material se difunde por medio del sitio web seacoahuila.org.mx y en redes sociales.

# 6. PROCEDIMIENTOS INICIADOS CON TÉRMINO DE SANCIÓN FIRME

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicitó información a los Órganos Internos de Control de los Entes públicos relativa a los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, aquellos con sanción firme y, en caso de haber indemnizaciones, los montos recaudados por las mismas.

Las entidades a las cuales les fue solicitada información se encuentran listados en la tabla 10

Tabla 10. Entes Públicos a los que se les solicitó información

	Entes Públicos
Auditoria Superior del Est	ado de Coahuila de Zaragoza
Fiscalia Especializada en I	Delitos por Hechos de Corrupción del Estado
Secretaría de Fiscalización	y Rendición de Cuentas
Consejo de la Judicatura	
Instituto Coahuilense de A	Acceso a la Información Pública
Tribunal de Justicia Admir	nistrațiva de Coahuila de Zaragoza
Congreso del Estado de C	oahuila
Fiscalia General del Estad	o de Coahuila de Zaragoza
Comisión de los Derechos	Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Instituto Electoral de Coa	huila



# 6.1 Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Auditoría Superior del Estado señaló en su Informe de Seguimiento a los Resultados de la Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que hasta el 11 de agosto de 2017, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, determinaba las obligaciones de los servidores públicos para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones, así como las sanciones administrativas aplicables por los actos u omisiones en que incurran, y los procedimientos y las autoridades que habrán de aplicarlas.

En ese sentido, si derivado de la revisión de la Cuenta Pública de las entidades fiscalizadas se advierten irregularidades administrativas en la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, la Auditoría Superior remitirá a la instancia de control competente la información y/o documentación correspondiente, a efecto de que ésta inicie los procedimientos administrativos respectivos y, en su caso, imponga las sanciones que establece la mencionada ley; lo anterior, en virtud de que esta entidad fiscalizadora no tiene facultades para fincar las responsabilidades administrativas o de tipo formal que deriven de la revisión de la Cuenta Pública, toda vez que no es autoridad competente para aplicar las disposiciones de la modificada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Una vez que dichos procedimientos se hayan practicado y se determine la responsabilidad de los servidores públicos, la autoridad que corresponda podrá imponer las sanciones correspondientes.

Cabe señalar que el referido informe de seguimiento fue presentado durante el mes de julio de 2018 y contempla el seguimiento de las observaciones advertidas durante la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por lo que aún no son aplicables las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

# 6.2 Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado

En atención al oficio girado por la Secretaria Técnica, la FEHC reportó un total de 183



carpetas de investigación que se encuentran en trámite al día de cierre de este informe. Estas carpetas se desglosan por tipo de delito y se muestran en la tabla 11.

Tabla 11. Procedimientos iniciados por la FEHC

Delito	No. de carpetas de investigación en trámite
Abuso de autoridad en todas sus modalidades y abuso violento de autoridad	105
Peculado	40
Cahecho por servidor público	7
Uso y tráfico de influencias	5
Ejercicio indebido de funciones	4
Abuso y atorgamiento indebido de plazas	2
Otorgamiento de cargo, empleo o comisiones oficiales	2
Prevaricación	2
Asignación ilegal de obra pública	2
Otorgamiento ilegal de concesiones	1
Enriquecimiento ilícito	1
Celebración ilícita de contrato remunerado	1
Coalición de servidores públicos	Ĩ
Otorgamiento o percepción ilegal de recursos económicos públicos	1
Contratación ilegal de obra pública	4
Participación ilícita en procedimientos administrativos	1
Otros	7
Total	183



Cabe mencionar que, desde la creación y operación de esta Fiscalía Especializada, se han obtenido mediante solución alterna al precedimiento, el siguiente número de carpetas concluidas por perdón del ofendido. Así como remitido a otras áreas y judicializado el siguiente número de carptas:

Tabla 12 Carpetas de investigación concluidas por perdón, judicializadas y remitidas

Carpetas de investigación	Número	
Perdón	4	
Judicializadas	7	
Remisiones a otras áreas de la Fiscalía General del Estado	17	

Derivado de las acciones de investigación se ha logrado obtener como concepto de reparación del daño un total de \$567,308.33 pesos, los cuales se han entregado a diversos ofendidos y entidades, en distintas carpetas de investigación, aplicándose con ello las soluciones alternas que prevé la ley.

# 6.3 Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

La SEFIRC reporta un total de 231 procedimientos iniciados para el ciclo que comprende el informe, se desglosan en la tabla 13. En relación a las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo mencionado, no hubo aplicación de la mismas.



Tabla 13: Procedimientos iniciados por la SEFIRC

Concepto	Procedimientos	Porcentaje	
Procedimientos	231	100%	
Concluidos	168	73%	
Trámite	63	27%	
Sancionados	12	7.1%	

# 6.4 Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura informó que en el periodo comprendido del 14 de julio de 2017 al 31 de julio de 2018, se iniciaron 45 procedimientos administrativos disciplinarios en contra de funcionarios públicos judiciales, y en ninguno se ha dictado resolución definitiva en que se haya impuesto sanción definitiva, por lo que, en consecuencia, no existen indemnizaciones cobradas.

Se aclaró que, dentro del periodo en mención, se dictaron resoluciones definitivas en 17 expedientes, en los que se determinó imponer sanción a funcionarios públicos judiciales, sin embargo, dichos procesos fueron iniciados con anterioridad al periodo en comento, sólo 6 expedientes se encuentran firmes, y en ninguno se condenó a indemnizar por daños y prejuicios.

#### 6.5 Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información manifestó que durante el período del 14 de julio de 2017 al 31 de julio del presente año, en la Comisión de Vigilancia, Evaluación



y Disciplina del Instituto, no se llevó a cabo ningún procedimiento y, por lo tanto, no hubo ninguna sanción ni indemnización efectivamente cobradas. Asimismo, se informó que en la Dirección de Cumplimiento y Responsabilidades tampoco existen procedimientos iniciados, que hayan culminado con una sanción firme y que se haya hecho efectiva alguna indemnización.

# 6.6 Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

El Tribunal de Justicia Administrativa reportó tres procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves y en ninguno se ha dictado resolución definitiva en que se haya impuesto sanción definitiva, por lo que, en consecuencia, no existen indemnizaciones cobradas.

# 6.7 Congreso del Estado de Coahuila

La Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, en su carácter de Órgano Interno de Control comunicó que existe un procedimiento de responsabilidad administrativa iniciado, más no existen funcionarios sancionados, ni afectación al erario público ya que es por cero pesos.

Asimismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó que ya había sido determinada la prescripción que disponía la Ley de la materia y que no hubo lugar a la aplicación de sanción alguna.

# 6.8 Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Fiscalía General del Estado informó que fueron iniciados 39 procedimientos de responsabilidad administrativa; 34 cuya tramitación se ventiló con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, su respectivo reglamento y la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila, ello debido a que la presunta falta administrativa



a sancionar tuvo lugar previo a la mencionada fecha catorce de julio del año próximo pasado; y 5 con la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior atiende a lo establecido en los Transitorios Segundo y Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entrara en vigor el 19 de julio de 2017, así como al transitorio Séptimo de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, modificada en cumplimiento al Sistema Anticorrupción, el 11 de agosto de 2017.

Asimismo, informó que a la fecha se tienen 4 sanciones firmes y ninguna indemnización efectiva.

De igual manera, se giró un oficio a cada organismo público autónomo para que, a través de su órgano interno de control, proporcione la información relativa a las responsabilidades administrativas que pudieron haberse generado al interior de cada ente a su cargo.

# 6.9 Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

El Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, informó que el Órgano de Control Interno de dicha Comisión, no ha iniciado ningún procedimiento administrativo disciplinario en contra de servidor público alguno por no haberse presentado causas que así lo requirieran, en el período del 14 de julio del 2017 al 31 de julio del año en curso.

# 6.10 Instituto Electoral de Coahuila

El titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Coahuila, informó que, durante el periodo requerido, el área de Responsabilidades de dicho Órgano Interno de Control, cuenta con 6 Procedimientos Administrativos Disciplinarios iniciados, de los cuales 3 de ellos que corresponden a un 50% cuentan son sanción firme, sin contar con indemnización alguna,



# CAPÍTULO III

# 7. MEMORIA FOTOGRÁFICA





CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SAEC





DIPLOMADO ÉTICA PÚBLICA Y CORRUPCIÓN



ASISTENCIA AL CONGRESO ELABORACIÓN DE CÓDIGOS DE ÉTICA



FIRMA DE CARTA COMPROMISO ENTRE LA FEHC Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA





PLÁTICA CON INTEGRANTES DEL CONSE-JO COPARMEX REGIÓN SURESTE



PRIMER SEMINARIO DE VINCULACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES ANTICORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA "PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS



**REUNIÓN CON USAID** 



TALLER ANÁLISIS Y RETOS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTE-MA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



# 8. DIRECTORIO DEL COMITÉ COORDINADOR

### Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC)

Dirección: Blvd. Los Fundadores #7269 Col. Ampliación Mirasierra, Saltillo, Coahuila, México.

C.P. 25016

Teléfono: 01 (844) 171 7000.

Sitio web: http://www.asecoahuila.gob.mx

### Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila (CJ)

Dirección: Blvd. Francisco Coss #945. Zona Centro, Saltillo, Coahuila,

México, C.P. 25000.

Teléfono: 01 (844) 194 5100.

Sitio web: http://www.pjecz.gob.mx/consejo-de-la-judicatura/

# Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila (CPC)

Dirección: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 703. Piso 3. Fraccionamiento Valle Real.

Saltillo, Coahuila, México, C.P. 25205.

Teléfono: 01 (844) 688 2178.

Sitio web: http://www.cpccoahuila.org.mx/

#### Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado (FEHC)

Dirección: José Musa De León No. 1737. Residencial Los Pinos 3 Sector. Saltillo, Coahuila,

México, C.P. 25204.

Teléfono: 01 (844) 485 1260.

Sitio web: http://www.fiscal/ageneralcoahuila.gob.mx



#### Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)

Dirección: Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon. Ramos Arizpe, Coahuila, México. C.P. 25900.

Teléfono: 01 (844) 488 3346, 488 1344 y 488 1667.

Sitio web: http://www.icai.org.mx/

# Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC)

Dirección: Periférico Luis Echeverría Álvarez esquina Eje 2, Centro Metropolitano, Saltillo,

Coahuila, México. C.P. 25020. Teléfono: 01 (844) 986 9800.

Sitio web: http://www.sefircoahuila.gob.mx/

# Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

(SESAEC)

Dirección; Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 703. Piso 3. Fraccionamiento Valle Real.

Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25205.

Teléfono: 01 (844) 688 2178.

Sitio web: http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/

#### Tribunal de Justicia Administrativa del Coahuila de Zaragoza (TJA)

Dirección: Blvd. Francisco Coss s/n, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25000.

Teléfono: 01 (844) 123 0310.

Sitio web: http://www.tjacoahuila.org



# 9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- Calendario de reuniones públicas en: http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/ transparencia/art-21-21-calendario-de-reuniones-publicas/
- Conformación de la Estructura Operativa de los Sistemas Locales Anticorrupción, Secretaría Ejecutiva del SNA.
- 3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 5. Diagnóstico sobre el grado de armonización de las leyes de los Sistemas Anticorrupción respecto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Secretaría Ejecutiva del SNA, junio 2018.
- 6.Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.
- 7. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 8. Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en: http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx
- 9. Primer Informe de Avance 2018 de la Secretaría Ejecutiva del SESAEC en: http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/transparencia/art-21-40-informe-de-actividades/informe-avance-se-2018-1.pdf
- 10. Segundo Informe de Avance 2018 de la Secretaría Ejecutiva del SESAEC en: http://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/transparencia/art-21-40-informe-de-actividades/informe-avance-se-2018-2.pdf
- 11. Sistema Nacional Anticorrupción, Sistemas Locales Anticorrupción en: http://sna.org.mx/ SistemasLocales/



# 10. LISTADO DE ANEXOS

Se presenta un listado con los anexos del documento, estos anexos podrán consultarse en el sitio web www.seacoahuila.org.mx/cc/informes

#### Anexos.

- 1. Nombramiento de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.
- 2. Nombramiento del Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción.
- Nombramiento de la Secretaria Técnica de la SESAEC.
- 4 Acta de Instalación del Comité Coordinador del SAEC.
- 5. Acta de instalación del Órgano de Gobierno de la SESAEC.
- 6. Acta de Instalación de la Comisión Ejecutiva del SAEC.
- 7. Lineamientos y Programa de Trabajo del Comité Coordinador del SAEC.
- 8. Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SAEC.
- 9. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SAEC.
- 10. Política Pública para la Designación de Órganos Internos de Control.
- 11. Marco Jurídico
- 12. Procedimientos Iniciados con Término de Sanción Firme







# Programa de Desarrollo Turístico Municipal General Cepeda, Coahuila. Estado de Coahuila 2017-2019



# 1. Diagnóstico



#### INTRODUCCIÓN

En este documento se desarrolla el Programa de Desarrollo Turístico del municipio de General Cepeda, estado de Coahuila (PRODET- GENERAL CEPEDA). En él se presentan los antecedentes que han permitido analizar y evaluar, en primera instancia, el marco de referencia conceptual, legal e histórico contextual del PRODET-GENERAL CEPEDA; se integra también un diagnóstico de los aspectos físico, ambiental, social y turístico del municipio, así como un pronóstico turístico, realizado con base en escenarios prospectivos que se construyeron, con el propósito de fijar metas que se habrán de traducir en empleos, flujo de capital y desarrollo social en un marco sustentable. Además se presenta la estrategia turística que se propone desarrollar, con el objetivo de posicionar al municipio en el mapa turístico nacional y global; al final de éste se elabora la instrumentación que permitirá concretar los subprogramas y proyectos visualizados por el presente Programa de Desarrollo.

#### 1.1 ANTECEDENTES

En nuestro país, por mandamiento de ley, cualquier plan, programa o acción gubernamental por aplicarse debe tener un sustento o no contravenir los lineamientos jurídicos establecidos en el derecho positivo federal y de los estados de la República. Además, la planeación del desarrollo regional y la correspondencia y congruencia de sus diferentes programas y acciones, metas y objetivos deben cumplir a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, por ello no es posible diseñar o ejecutar ningún programa gubernamental sin examinar previamente lo que el marco legal correspondiente establece en dicha materia y que habrá de normar sus ejecución.

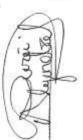
El Programa de Desarrollo Turístico de General Cepeda, estado de Coahuila (PRODET -GENERAL CEPEDA) tiene como propósito principal coadyuvar en el proceso de desarrollo regional equilibrado, armónico y redistributivo del Municipio, mediante el diseño y la ejecución de una estrategia general y un conjunto de tácticas y programas que potencien su posición geográfica estratégica y sus ventajas comparativas; esto permitirá llevar adelante obras, acciones y proyectos detonadores de índole turística que contribuyan a promover el empleo, aumentar el desarrollo socioeconómico, fortalecer y diversificar los procesos productivos y proteger los limitados recursos naturales existentes, pero que al mismo tiempo permitan revertir las tendencias de despoblamiento, aislamiento y bajo nivel de sus pobladores a través de la apertura de nuevas opciones de trabajo, remuneración y productividad que, por el carácter de intersectorialidad del turismo, inciden e influyen sobre el grueso de las actividades económicas de la sociedad.

Por lo anterior, el municipio de General Cepeda consideró necesario elaborar un programa de desarrollo de la actividad turística de éste, con el fin de fomentar y desarrollar esta actividad atendiendo a una visión de largo plazo, así como a un enfoque integral y de sustentabilidad que se constituya en el eje para el despegue socioeconómico y de progreso de la región.

My Market







The

N. M.



De ahí la urgente necesidad de establecer el marco rector (en este caso el turistico), que permita dar cohesión, coherencia, continuidad y coordinación a cada uno de los programas y acciones gubernamentales ya en marcha, pero que además incorpore los que actualmente llevan a cabo la iniciativa privada y el sector social, con el fin de que en su totalidad sean integrados en un frente común de actuación que obtenga resultados contundentes e incluyentes para un despegue armónico, equilibrado y sostenido de la región y su población sin distingo de su etnia, posición social o actividad productiva.

La elaboración de este Programa y su enfoque de sustentabilidad pretenden generar los elementos de planeación y coordinación municipal para integrar y armonizar las políticas, programas, proyectos y acciones de los tres niveles de gobierno y de los particulares, con base en una estrategia de desarrollo basada en la explotación racional de los recursos con vocación turística, contribuya al rescate, conservación y revalorización del patrimonio natural y cultural.

La planeación del desarrollo urbano, la correspondencia y congruencia de los diferentes niveles sectoriales tienen sustento en la legislación y son motivo de aplicación para el Programa de Desarrollo Turístico de General Cepeda, estado de Coahuila.

Z



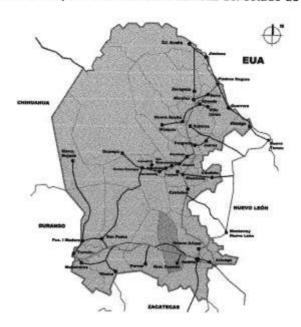
None E. Polykoly





## 1.2 ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio comprende el Municipio de General Cepeda que tiene una superficie de 3,517 km2, los cuales representan el 2.32% del total del estado de Coahuila.





## Sus límites son:

- Al norte con Ramos Arizpe
- Al Sur con Parras y Saltillo
- Al Este con Saltillo
- Al Oeste con Parra



Cuenta con 48 localidades y se localiza a una distancia aproximada de 50 km en línea recta de la capital del Estado (Saltillo).

Al hablar de la historia del municipio nos remontamos a la época prehispánica. Las puntas de flecha, nasas para pesca, los petroglifos y las pinturas rupestres de los cerros de Narihuac son datos fidedignos de la presencia del hombre en este territorio desde hace más de 20 mil años.

\

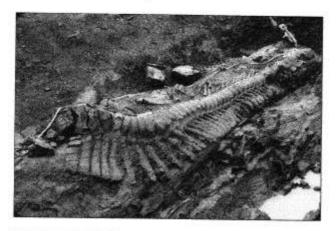
En la época virreinal se estableció en este municipio uno de los más grandes latifundios del mundo correspondiente al marquesado de Aguayo, que abarcó tanto la parte norte de Zacatecas y la sur del estado de Coahuila como los municipios de Monclova y Cuatro Ciénegas; tuvo como sede la hacienda de San Francisco de los Patos, perteneciente a Francisco de Urdiñola.







Posteriormente, esta hacienda pasó a poder del latifundio del Sánchez Navarro. Durante la estancia de Benito Juárez en Chihuahua, y como castigo por la adhesión de los Sánchez Navarro a la causa de Maximiliano, Juárez expropió el latifundio y erigió la villa de Patos el 15 de julio de 1865; el Congreso del Estado, el 29 de diciembre de 1892, le cambió el nombre a Villa de General Cepeda.









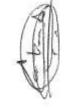






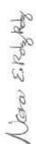














#### 1.3 MARCO JURÍDICO

En nuestro país, por mandamiento de ley, cualquier plan, programa o acción gubernamental por aplicarse debe tener un sustento o no contravenir los lineamientos jurídicos establecidos en el derecho positivo federal y de los estados de la República. Además, la planeación del desarrollo regional y la correspondencia y congruencia de sus diferentes programas y acciones, metas y objetivos deben cumplir a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, por ello no es posible diseñar o ejecutar ningún programa gubernamental sin examinar previamente lo que el marco legal correspondiente establece en dicha materia y que habrá de normar sus ejecución.

El Programa de Desarrollo Turístico de General Cepeda, estado de Coahuila (PRODET -GENERAL CEPEDA) tiene como propósito principal coadyuvar en el proceso de desarrollo regional equilibrado, armónico y redistributivo del Municipio, mediante el diseño y la ejecución de una estrategia general y un conjunto de tácticas y programas que potencien su posición geográfica estratégica y sus ventajas comparativas; esto permitirá llevar adelante obras, acciones y proyectos detonadores de índole turística que contribuyan a promover el empleo, aumentar el desarrollo socioeconómico, fortalecer y diversificar los procesos productivos y proteger los limitados recursos naturales existentes, pero que al mismo tiempo permitan revertir las tendencias de despoblamiento, aislamiento y bajo nivel de vida de sus pobladores a través de la apertura de nuevas opciones de trabajo, remuneración y productividad que, por el carácter de intersectorialidad del turismo, inciden e influyen sobre el grueso de las actividades económicas de la sociedad.

Por lo anterior, el municipio de General Cepeda consideró necesario elaborar un programa de desarrollo de la actividad turística de éste, con el fin de fomentar y desarrollar esta actividad atendiendo a una visión de largo plazo, así como a un enfoque integral y de sustentabilidad que se constituya en el eje para el despegue socioeconómico y de progreso de la región.

De ahí la urgente necesidad de establecer el marco rector (en este caso el turístico), que permita dar cohesión, coherencia, continuidad y coordinación a cada uno de los programas y acciones gubernamentales ya en marcha, pero que además incorpore los que actualmente llevan a cabo la iniciativa privada y el sector social, con el fin de que en su totalidad sean integrados en un frente común de actuación que obtenga resultados contundentes e incluyentes para un despegue armónico, equilibrado y sostenido de la región y su población sin distingo de su etnia, posición social o actividad productiva.

La elaboración de este Programa y su enfoque de sustentabilidad pretenden generar los elementos de planeación y coordinación municipal para integrar y armonizar las políticas, programas, proyectos y acciones de los tres niveles de gobierno y de los particulares, con base en una estrategia de desarrollo basada en la explotación racional de los recursos con vocación turística, contribuya al rescate, conservación y revalorización del patrimonio natural y cultural.









La planeación del desarrollo urbano, la correspondencia y congruencia de los diferentes niveles sectoriales tienen sustento en la legislación y son motivo de aplicación para el Programa de Desarrollo Turístico de General Cepeda, estado de Coahuila.

La elaboración del estudio deberá estar sustentado sobre bases jurídicas que enmarquen el buen desarrollo de las propuestas emanadas para lograr el desarrollo turístico municipal.

Lo anterior requiere que este Programa, sus estrategias, acciones y proyectos detonadores se supediten puntualmente a los lineamientos establecidos por el marco legal de la Federación y del estado de Coahuila, con el fin de consolidar un instrumento de programación y presupuestación para los próximos años que actúe y se conduzca conforme al marco legal nacional y con ello le dé certeza jurídica y congruencia normativa a cada uno de los instrumentos que propondrá.

El Programa de Desarrollo Turístico de General Cepeda, estado de Coahuila, tiene como marco jurídico lo dispuesto en la siguiente legislación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley General de Turismo
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley Agraria
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Normas Oficinales Mexicanas

De igual manera, las leyes aplicables de orden estatal que tiene como objetivo garantizar la observancia del marco jurídico, así como los derechos de la ciudadanía y las comunidades sobre las cuales se habrá de instrumentar y ejecutar el PRODET-GENERAL CEPEDA son las siguientes:

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza











- Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley de Vida Silvestre para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A nivel sectorial, el marco de alineación de este programa se ubica como Programa Especial Municipal.

## Iniciativas y provectos en marcha

Para el PRODET-GENERAL CEPEDA, los antecedentes de los planes y programas de gobierno son referentes por integrar en las estrategias y acciones que contribuirán a alcanzar los objetivos de desarrollo de la actividad turística de los municipios involucrados. Esto para permitir que el PRODET-GENERAL CEPEDA incorpore en sus planes, programas y proyectos el trabajo y las acciones de las dependencias de gobierno que ya operan en ella; así también para asegurar la colaboración interinstitucional e interestatal hacia un objetivo común que trascienda en más de un sector de la economía, como es el caso del sector turístico.

Las competencias de las dependencias gubernamentales y las estrategias federales se enlazan con las de los gobiernos de los estados a través de las delegaciones federales o de organismos descentralizados cuando las dependencias estatales se coordinan con los gobiernos municipales para llevar a cabo la ejecución de una obra o acciones de capacitación o autorización de créditos, entre otras.











## 1.4.1 Aspectos Fisiográficos

## Clima y Ecosistemas

El clima registrado en General Cepeda varía de acuerdo con la orografía y altitud del territorio, siendo uno de los municipios con mayor variedad de climas en el estado de Coahuila, en el extremo sur del territorio se registra clima Templado húmedo con lluvias escasas todo el año, siendo donde se registra en las altitudes de la Sierra de Patos, este clima continúa hacia la Sierra de Arteaga, famosa zona boscosa del sur de Coahuila, avanzando hacia el norte le sigue una pequeña franja con clima Semiseco templado, luego otro sector con clima Seco semicálido y el resto del municipio, equivalente aproximadamente a la mitad del territorio registra clima Muy seco semicálido.

La temperatura media anual que se registra sigue exactamente el mismo patrón que el de los climas, comenzando con la temperatura menor en el sur del municipio, con un rango de 12 a 14 °C, siguiendo hacia el norte una franja de 14 a 16 °C y otra de 16 a 18°C ambas pequeñas, siguiendo dos grandes zonas, la primera de 18 a 20 °C y finalmente hacia el extremo norte superior a los 20 °C;4 finalmente la precipitación media anual vuelve a seguir el mismo patrón, comenzando al sur con un rango de 400 a 500 mm, siguiendo al norte sigue una zona con 300 a 400 mm y luego de 200 a 300 mm, una zona en el extremo noroeste del territorio registra un rango inferior a los 200 mm.

Siguiendo el mismo sentido de los climas y las precipitaciones, estas determinan la flora que se produce en cada una de esas zonas, así en el sur encontramos bosque templado y luego pastizal, en el resto del municipio abunda el matorral desértico, a excepción de zonas centrales donde se realiza agricultura tanto de riego como de temporal.

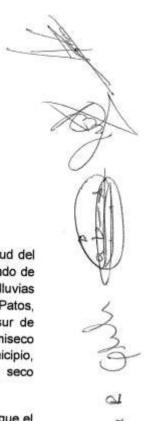
## Temperatura promedio

GENERAL CEPEDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
Temperatura Media (°C)	j 12.3	14.3	17.4	20,8	24.2	25.2	24,9	24.0	22.0	19.3	15.9	13.3





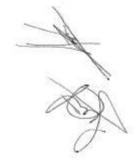












## Principales Ecosistemas

Flora	La vegetación es escasa en la mayor parte del territorio y corresponde al tipo de matorral y desierto. Existen fundamentalmente plantas resistentes a la sequía como la biznaga, lechuguilla, gobernadora, mezquite y nopales, ya que el suelo en su mayoría es arenoso. En las sierras del municipio se encuentran bosques formados por cedro, encino, pino y oyamel.
Fauna	La zorra y el coyote son los animales que más abundan en el municipio; sin embargo, se pueden encontrar venado cola blanca y gato montés en la sierra de Paila; y en la sierra de Patos, oso y puma.  También existen animales pequeños como: Liebre, conejo, zorrillo, ardilla, águila, aura o zopilote, cuervo, gorrión, codomiz, urraca, cháñate, chilero, alicante, serpiente y víbora de cascabel.
Recursos Naturales	Se tienen minas de fluorita y barita. Además, en el renglón forestal existen cantidades importantes de lechuguilla y candelilla.















Francisca Cepach R Colly





## Topografia

El municipio de General Cepeda se ubica en una rampa de taludes o depósitos de pie de monte que cubren con rumbo NW -SE y W-NE, el flanco de las estructuras distales oeste, de las montañas plegadas de Saltillo-Parras que localmente se conocen con el nombre de la Sierra del Asta. Que en el sitio conforma el inicio de un pliegue montañoso estrecho que se levanta en promedio unos trescientos metros sobre el piso del valle central de Saltillo, cuya eminencia principal lo es el llamado cerro del Barrilete de 1680m.s.n.m.

El talud forma un listón estrecho y da lugar en sus partes más extensas a unas plataformas que se extienden hasta el centro del valle del río Flores, donde se rompe la pendiente, a partir de topo formas de terrazas aluviales que conforman el piso central del Valle ubicado a una altura media de 1480 m.s.n.m.

La pendiente general del valle va de oeste suroeste a norte noreste, con una pendiente general menor de 7°; tanto los taludes como las terrazas del valle se encuentran cortadas por arroyos de aguas broncas que forman cauces encajonados e imbricados en la parte más baja del valle.

## Edafología

Los tipos de suelo predominantes en la zona de estudio incluyen:

Litosol (I): Este tipo de suelo se localizan en todas las estructura montuosas de los anticlinales de las sierras. Tienen en promedio menos de 10 cm de profundidad hasta la roca. Están presentes en proporciones variables en laderas, y barrancas, así como, en lomerios o algunos terrenos planos, donde son resultado de procesos de erosión intensivos tanto naturales como culturales.

Xerosol (X): Se distribuye sobre los taludes y terrazas altas, tiene una capa superficial de color pardo clara o rosa, muy pobre en humus; debajo de ella puede haber un subsuelo rico en arcillas, o muy semejante a la capa superficial; a cierta profundidad muchas veces presentan manchas, polvo, o aglomeraciones de cal y cristales de yeso o caliche, de mayor o menor dureza; a veces presentan salinidad moderada. Su utilización agrícola está restringida sólo para los terrenos que tienen riego. La agricultura de temporal en estos suelos es insegura y de bajo rendimientos.

Son suelos de susceptibles a la erosión que aumenta cuando se localizan en pendientes mayores de 5º y descubiertos de buena cobertera vegetal.

Solonchac (Z). Se caracteriza por presentar un alto contenido en sales en algunas partes del suelo, se presentan en zonas donde el suelo acumula sales solubles. Resultan poco sensibles a la erosión.











## Fisiografia

Los límites del área de estudio se encuentran contemplados en la provincia fisiográfica Sierra Madero Oriental ubicándose en los inicios orientales de la Subprovincia Pliegues de Saltillo-Parras.

Provincia Sierra Madero Oriental

Esta provincia, en lo fundamental, es un conjunto de sierras menores de estratos plegados, los cuales son de antiguas rocas sedimentarias marinas (del Cretácico y Jurásico Superior) entre las que predominan de forma destacada las calizas, quedando en segundo plano las areniscas y las rocas arcillosas (lutitas).

En estas sierras el plegamiento se manifiesta de múltiples maneras, pero su forma más notable es la que produce una topografía de pliegues paralelos, semejantes a la superficie de un techo de lámina corrugada. El flexiona miento de los pliegues se ha estirado y fracturado intensamente las crestas, haciéndolas muy vulnerables a los procesos erosivos.

Es por ello que en su estado actual de desarrollo son comunes en esta gran sierra las estructuras constituidas por dos flancos residuales de un anticlinal con un valle al centro. Tales estructuras reciben en la zona regiomontana el nombre local de "potreros", ya que son comunes en la región y se les aprovecha para el pastoreo.

Subprovincia Pliegues de Saltillo - Parras

Esta su provincia se trata de un conjunto de valles orientados de Este a Oeste y limitados al Norte y Sur por flancos residuales de anticlinorios erosionados, los cuales conforman unidades complejas con alturas medias de 1,600 m.s.n.m., incluye además la Sierra de Parras con que sobrepasan los 3,000 msnm que es una sucesión de flancos truncados de un gran anticlinal plegado hacia el Sur; incluye parte de los municipios de Parras, General Cepeda, Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe, Castaños, Candela y Monclova.

## Hidrología Subterránea

El acuífero General Cepeda Sauceda se conforma de 8 unidades:

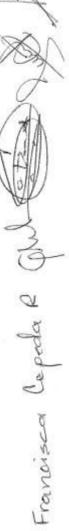
Unidad I (Acuífero Granular: Q). Está constituida por los depósitos de gravas y arenas (Q al) localizados en las partes bajas del área de estudio y que son el producto de la erosión de las rocas del Cretácico y del Jurásico que conforman las partes altas de las sierras.

Los espesores de esta unidad se han detectado en perforaciones profundas y en norias que explotan el relleno, y varían desde unos cuantos metros en las márgenes de las











sierras, hasta 60 m en algunas partes del valle. Hidrogeológicamente funciona como un acuífero libre, el cual se ha explotado mediante norias y pozos, los cuales en algunas zonas durante los últimos años han visto disminuir su producción hasta ser prácticamente nula en algunas épocas.

Unidad II (Acuíferos de Baja Potencialidad). Unidad constituida por materiales de permeabilidad media a baja, como son: los conglomerados de la Formación Mayran (Q-tc) y las tobas de la Formación Ahuichila (Ta). En superficie funcionan como áreas de recarga restringida, mientras que en el subsuelo conforman acuíferos de baja potencialidad.

Unidad III (Confinante Superior: Ks). Está formada por las rocas del Cretácico Superior (Ks), las cuales tienen un predominio de material arcillo-arenoso y arcillo-calcáreo; se localizan en superficie y en el subsuelo. Su textura fina ocasiona que en general el agua en superficie escurra sobre estas rocas, mientras que en el subsuelo funciona como barrera al paso del agua; sin embargo, cuando se encuentra afectado por un fracturamiento intenso, este comportamiento hidrogeológico cambia, por lo cual se le dividió en subunidad Illa y Illb.

Este comportamiento se observa que ocurre en zonas muy localizadas, como son las ubicadas en el área de Parras, donde los materiales están afectados por el Sistema de Fallas de La Fuente y Parras, que ocasionan la presencia de los varios tajos, destacándose el de Zapata; esta obra no se pudo aforar dentro del tajo por lo irregular de su construcción, pero se calculó a su salida un gasto aproximado de 275 l/s.

h

Con excepción de esta zona, la unidad en general funciona en el subsuelo como una barrera al paso del agua y constituyen el confinante superior del acuífero en calizas del Cretácico. En las secciones hidrogeológicas se observa que debido a farnesiana, Bumelia angustifolia, condalia lycioides, Opuntia sp, Aloysia gratísima, Koeberlinia spinosa, jatropha dioica, Condalia viridis, Hilaria mutica, Asistida sp, coldenia canescens, Lippia graveolens, Cercidium sp, entre otras.



Unidad IV (Acuífero en Calizas del Cretácico: Kts/Kcc y Ktrň). Está constituida por calizas del Cretácico de la Formación Tamaulipas Superior y Cuesta del Cura (Kts/Kcc), las cuales se agruparon por la dificultad para distinguir su contacto y por su similar comportamiento hidrogeológico. Se encuentra afforando formando parte de los anticlinales y en el subsuelo; su permeabilidad es primaria (textura) y secundaria (fracturamiento y carsticidad), por lo que forma acuíferos de potencialidad de moderada a alta; en superficie funciona como zona de recarga.



Unidad V (Materiales de Muy Baja Permeabilidad: Klp). Está constituida por lutitas calcáreas de la Formación La Peña (Klp), la cual en algunas zonas del área estudiada presenta espesores irregulares; cuando éste es reducido permite la comunicación hidráulica; sin embargo, en general se le considera que funciona como una unidad de muy baja permeabilidad, separando los acuíferos en calizas.



3

Transisco Cepeda R





Unidad VI (Acuífero en Calizas del Cretácico: Kcu/Kti). Está constituída por las calizas de las Formaciones Cupido y Tamaulipas Inferior (Kcu/Kti), las cuales constituyen un acuífero muy importante en la zona; la potencialidad hidrogeológica es mayor en las calizas de la Formación Cupido debido a que esta tiene gran permeabilidad primaria, sobre todo en las facies arrecifales, así como permeabilidad secundaria producida por el fracturamiento y la disolución (carst); la Formación Tamaulipas Inferior presenta en general una menor permeabilidad, debido a que esta se da principalmente por el fracturamiento. Esta unidad tiene una potencialidad hidrogeológica variable.

Unidad VII (Acuicludo: Ktr-Jlc). Está constituida por rocas de baja permeabilidad, como son las arcillas calcáreas de la Formación Taraises (Ktr) y las areniscas de la Formación La Casita (Jlc); hidrogeológicamente funcionan como el confinante inferior del acuífero en calizas del Cretácico, aunque en algunas áreas fuera de la zona de estudio, se ha reportado que las rocas de la Formación La Casita conforman acuíferos de variada potencialidad, como lo demuestran los pozos localizados en el Cañón de La Casita.

Unidad VIII (Acuífero en Calizas del Jurásico: Jz). Esta unidad está formada exclusivamente por las calizas jurásicas de la Formación Zuloaga (Jz), las cuales constituyen acuíferos de potencialidad moderada a alta, lo que muestra que la unidad desde el punto de vista hidrogeológico es importante, pero depende de la extensión que presenten sus afloramientos en superficie, ya que esta es la única forma que tiene para recargarse, debido a que sus límites superior e inferior están constituidos por unidades poco permeables.

h

Por lo anterior, es importante mencionar que esta unidad constituye un sistema hidrogeológico independiente al de las unidades hidrogeológicas IV y VI, con un potencial acuífero importante.

## Vegetación y Uso de suelo

Matorral Submontano

THE THE

Esta comunidad arbustiva presenta gran variedad de sus especies dominantes, siendo que la ubicación de sus ejemplares se encuentra supeditada a la disponibilidad de agua, así como al espesor y fertilidad del suelo. Las especies predominantes son micrófilas, caducifolias de corto periodo y subespinosas. Se ubican predominantemente en el talud bajo de la planicie.

Ocupa pequeñas extensiones de superficie, con ejemplares de hasta 5 metros, tendiendo a presentar una agrupación densa y cerrada, relativamente perennifolio con especies caducifolias durante un breve periodo del año.

Entre las especies se encuentran: Cordia boissieri, Acacia amentaceae, Helietta parvifolia, Cercidium texanum, Prosopis glandulosa, Acacia farnesiana Eysenhardtia texana, Crotón torreganus, Quercus aff. Graciliformis, Celtis sp, Leucophyllum texanum,



lora E Roby beds







Porlieria angustifolia, Cassia sp, Citherexylum brachyanthum, Opuntia sp, Forestiera angustifolia, leucophyllum frutescens, Diospyros texana, Bouteloua trífida, entre otras.

## Mezquital

Es una comunidad vegetal caracterizada por la presencia de individuos del género Prosopis como planta predominante que llega a tener más de 4 metros de altura, asociada con nopal, palo verde, chaparro prieto y algunos zacatales. Esta unidad se presenta en diversas áreas de la planicie relacionada con terrazas fluviales y fondos de valles. Entre las especies representativas se encuentran: Prosopis glandulosa, Opunta sp. Pithecellobium flexicaule, Acacia farnesiana, celtis paluda, Yucca sp. Acacia amentaceae, Cercidium floridum, Celtis laevigata, helietta parvifolia, Porlieria angustifolia, Cordia boiddieri, Randia sp. Acacia berlandieri, Ruellia runyonii, Jatropa dioica, Condalia lycioides, Forestieria angustifolia, Cittharexylum branchyanthum, etc.

## Zonas de Conservación

De acuerdo a información de CONABIO, en la zona de estudio se localiza la Región Terrestre Prioritaria 079 La Paila, cuya ubicación geográfica comprende:

Coordenadas extremas: Latitud N: 25° 43' 02" a 26° 14\* 31"

Longitud W: 101° 25' 23" a 101° 44' 31"

Municipios: General Cepeda, Ramos Arizpe.

Localidades de referencia: Saltillo, Coah.; Hipólito, Coah.; Nuevo Yucatán, Coah.; San Agustín, Coah.; Cedral, Coah.

Cubre una superficie de 1,134 km2, determinándosele un valor para la conservación: 3 (mayor a 1,000 km2).

## 1.4.2 Aspectos Sociales y Económicos

Crecimiento demográfico

De acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda el Municipio de General Cepeda contaba en 2016 con una población de 11,966 habitantes, lo que representa 1.45% de la población de la Región Sureste y 0.45% de la población estatal. El municipio de General. Cepeda es el único en la Región Sureste que reporta tasa negativa de crecimiento (-0.39% anual) en el periodo 2010- 2015. Cabe mencionar que en 2015 por primera vez la tasa de crecimiento fue sido positiva: es decir, la tasa de crecimiento en 2015 era de -0.09%, para el año 2010 esta tasa negativa se elevó a -1.02% y para el año 2015 su movimiento positivo fue 0.70 por ciento.



Francisco Cepado R

bes explose







## Dinámica demográfica en la zona de estudio

Municipio	2010	2015
General Cepeda	11,966	12,471

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, censos generales de población y vivienda 2015

Con una extensión territorial de 3,517 km2 el municipio de General. Cepeda presenta una gran dispersión de su población, pues sólo 38% de la población municipal registrada en 2015 se encontraba en la cabecera municipal. En 2015 se identificaron 59 localidades con al menos tres viviendas en el municipio.

De los 11,682 habitantes, 6,439 son hombres y 6,032 son mujeres.

Por otra parte, el lento dinamismo demográfico del municipio se aprecia también en los casi imperceptibles cambios en la densidad de su población. En General Cepeda, al igual que su población, la densidad ha disminuido ligeramente de 3. 4 habitantes por kilómetro cuadrado en 1990 a 3.1 en el 2017.

#### Indice de Desarrollo Social

A lo largo de las diferentes etapas de la vida, un ser humano tiene diferentes oportunidades de desarrollo según su edad y de acuerdo con lo que los gobiernos, a través de políticas sociales, pueden brindarles. Con el objetivo de mejorar las políticas públicas tomando en cuenta las necesidades específicas de los individuos a través de los principales grupos de edades, CONAPO elabora el índice de Desarrollo Social, el cual toma en cuenta las siguientes capacidades:

- La capacidad de gozar de una vida sana y saludable.
- 2. La capacidad de adquirir conocimientos e información.
- La capacidad de disfrutar de condiciones adecuadas para estudiar formarse.
- La capacidad de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral.
- La capacidad de contar con redes de protección social.
- 6. La capacidad de gozar de una vida digna.
- La capacidad de gozar de una vivienda digna.

Cada una de estas variables es analizada según el grupo de edad correspondiente:

1. Niños y niñas en edad preescolar (0-5 años)



Francisco Ceped



- Niños, niñas y adolescentes en edad escolar (6-14 años)
- 3. Jóvenes (15-24 años)
- Adultos jóvenes (25-44 años)
- Adultos maduros (45-59 años)
- 6. Adultos mayores (60 años y más)

El índice de Desarrollo Social varía de cero a uno, en donde el uno indica que la población ha alcanzado los logros en materia de salud, educación, trabajo, protección social, y nivel y calidad de vida de acuerdo con el grupo de edad y sexo correspondiente (CONAPO, 2000). Así mismo, según los resultados del índice, los grados de desarrollo social se dividen en: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

En general, tomando en cuenta todos los grupos de edades, los grados de desarrollo de los municipios de Coahuila varían entre medio y alto. Sin embargo, si analizamos los resultados numéricos encontramos que General Cepeda ocupa el último lugar de los treinta y ocho municipios en materia de desarrollo social, ligeramente más beneficiadas las mujeres. Al desglosar los resultados por grupos de edades, los resultados tienden a ser los mismos, General Cepeda se encuentra oscilando entre el último y penúltimo lugar. Tienen un grado de desarrollo social medio, sin embargo, General Cepeda se encuentra en el penúltimo lugar en los primeros dos grupos y en la última posición en el grupo de 15 a 24 años de edad.

Para el grupo de Adultos Jóvenes (25 a 44 años), tienen un grado de marginación medio. En el caso de los Adultos Maduros (45-59 años), se repite el patrón de los primeros tres grupos, donde ambos sexos en ambos municipios tienen un desarrollo social medio, General Cepeda ocupa el último lugar a nivel municipal.

Por último, los Adultos Mayores son el grupo menos privilegiado, pues en el municipio, tanto hombres como mujeres tienen un desarrollo social bajo y ocupa el último lugar en base al índice total para este grupo quinquenal.

En este apartado se presenta un análisis de las características actuales del turismo en el mundo y particularmente en México, así como sus perspectivas probables con el propósito de orientar las acciones que se deban tomar para capitalizar de mejor manera las oportunidades que encierra el futuro para el municipio de General Cepeda.

## Actividad Económica

Las principales ramas económicas del municipio son la agricultura, ganadería y comercio. En General Cepeda existen familias dedicadas a la elaboración de productos alimenticios, cría de ganado y venta de leche. General Cepeda no cuenta con Parques Industriales.









La aportación de la producción de General Cepeda al Estado de Coahuila fue del 0.09%. Destacando por su relevancia el Sector Primario, cuyo valor total de la producción para ese año ascendía a \$185.55 millones de pesos, es decir, este sector representaba al 83.05% de la producción total del municipio.

Dentro del Sector Primario, las actividades más importantes dentro de éste son la ganadería, la cual representa al 66.26% de la producción total del sector; así como la agricultura, que representa al 13.16%. En cuanto a la actividad ganadera, en el municipio se cría el ganado caprino, quino, porcino, las aves y el ganado bovino, éste último se da con mayor intensidad. En lo referente a la agricultura, se cultivan el maíz, sorgo (forraje), avena (forraje), frijol y manzana, siendo el sorgo el más importante, con una participación del 44.66% en la producción agrícola total.

El Sector Terciario es el segundo en importancia, con una participación a nivel municipal de 11.76%. Aquí destaca el comercio (79.47% del total del sector), siendo el comercio al por el de mayor presencia.

Por último, se encuentra el Sector Secundario, cuya participación es de solamente un 5.19%. Dentro de este sector, la minería es la industria más importante, pues produce el 60.02% de la producción total del sector.

Agricultura	De los cultivos destacan el maíz, frijol, sorgo, alfalfa, avena, trigo, forrajes, hortalizas (tomate y chile), sandía, melón, durazno y nuez.
Ganadería	Existe gran cantidad de ganado caprino, así como ganado bovino de leche y carne, equino, porcino y avicola.



## 1.4.3 Aspectos de Infraestructura

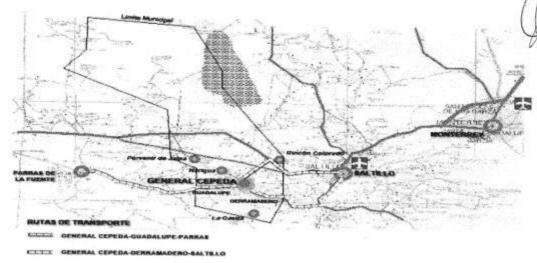
#### Carretera

La zona de estudio es accesible por vía terrestre principalmente por la carretera federal No. 40, en su tramo Saltillo-Torreón. Ésta cuenta con dos trazos, uno libre y otro, más reciente, de peaje, pasando el trazo al norte de la cabecera municipal de General Cepeda. Existen tramos carreteros locales para enlazar con la carretera federal No. 40; a través de la carretera estatal 034 con 11 km de longitud e intersección en el punto conocido como La Josefina, cercano al poblado de La Rosa.





## Mapa de Conectividad terrestre

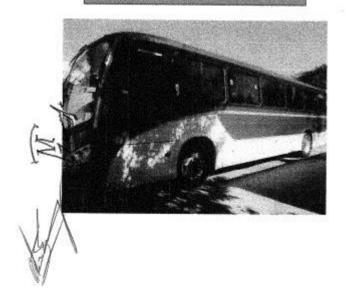


COURCE GENERAL CEPEDA-BALTILLO

## Condiciones de Conectividad terrestre



TRANSPORTES JOSE MA. MORELOS SALTILLO-GRAL, CEPEDA



TRANSPORTES HIPOLITO SALTILLO GRAL CEPEDA GRAL CEPEDA- GPE, ALAMITOS GRAL CEPEDA- PARRAS low ERARBY Francisca Ce





Es importante señalar que los sitios de atractivo arqueológico y paleontológico son accesibles solamente por caminos de terracería, de reducida sección y algunos de ellos (Porvenir de Jalpa, por ejemplo) sólo transitables por vehículos con doble tracción. Aún el sitio de Rincón Colorado, el más próximo a la carretera federal No. 40, se encuentra a 4 km de distancia de la carretera y el camino de terracería se deteriora fácilmente en el periodo de lluvias.





Señalización vial y señalética

La señalización vial y turística en el interior de la cabecera municipal de General Cepeda tiende a ser limitada y de calidad modesta. La nomenclatura de calles, cuando existente, es apreciable adosada a los edificios en esquina y principalmente cercanos a las áreas cercanas a la Presidencia Municipal de la localidad. Las referencias hacia hoteles y sitios turísticos son rústicas y frecuentemente por iniciativa de particulares. En ocasiones, la presencia de árboles e instalaciones de comercio temporal obstruyen la orientación del visitante.



En los caminos rurales hacia los sitios de atractivo paleontológico o antropológico existe señalización de las localidades ejidales, más la referencia e información sobre los sitios y atractivos en sí es escasa o se encuentra muy deteriorada. Esto último es particularmente grava para el sitio de canteras de Rincón Colorado, que si bien cuenta con una referencia genérica sobre la carretera MEX 40 que indica "Fósiles de dinosaurio a 2 km", la señalización de la ruta es confusa y las carteleras informativas en el sitio están deterioradas, vandalizadas y abandonadas.













neisca lepada R (

to say by





Existen dos aeropuertos cercanos al municipio de General Cepeda: Saltillo y Monterrey: el aeropuerto de Saltillo que se encuentra a 94 kms y el de Monterrey a 70 kms del municipio de General Cepeda.

# Condiciones de conectividad aérea

AEROPUERTO	DISTANCIA DE GENERAL CEPEDA	LÍNEA AÉREA	VUELOS	
AEROPUERTO SALTILLO	80 KM	AEROMÉXICO CONNECT UNITE EXPRESS	CD. DE MÉXICO HOUSTON	
AEROPUERTO INTERNACIONAL MARIANO ESCOBEDO, APODACA, N.L	170 KM	VUELOS NACIONALES AEROMEXICO VIVA AEROBUS VOLARIS WTERJET MAGNICHARTERS TAR	ACAPULCO.  AGUASCALIENTES. CANCUN, CHIHUAHUA, CD DE MÉXICO, CIUDAD DEL CARMEN. CIUDAD JUÁREZ, CIUDAD OBREGÓN. CULIACÁN. DURANGO. GUADALAJARA. HERMOSILLO IXTAPA. ZHUATANEJO. LA PAZ LEON-BAJIO. LOS CABOS, MAZATIÁN. MÉRIDA MEXICALI. OAXACA. PUEBLA, PUERTO VALLARTA, QUERÉTARO. SAN LUIS POTOSI. TAMPICO TIJUANA. TOLUCA. TORREÓN. TUXTLA GUTIERREZ VERACRUZ VILLAHERMOSA	
		VUELOS INTERNACIONALES: DELTA CONNECTION AEROMÉXICO UNITED EXPRESS AMERICAN AIRLINES DELTA AIR LINES INTERJET VIVA AEROBUS MAGNICHARTERS COPA AIRLINES	ATLANTA, CHICAGO DALLAS, DETROIT, HOUSTON, LAS VEGAS, LOS ANGELES, NUEVA YORK, ORLANDO, SAN ANTONIO, JAPÓN, CIUDAD DE PANAMÁ	



Francisca lepada & Colub

v. E Roy Roy





Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe, en Ramos Arizpe. Cuenta con pista de aterrizaje de 2,897 metros de longitud y elevación de 1,456 msnm y una terminal.





Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo en Apodaca, Nuevo León a 170 kilómetros de General Cepeda. Cuenta con dos pistas de aterrizaje de 3.00 m y 1.801 m y elevación de 390 msnm y tres terminales.





## Urbana

## Agua Potable

La zona de estudio carece de afluentes hidráulicas permanentes que constituyan un abastecimiento para los habitantes. Las fuentes principales son subterráneas y se localizan próximas a las formaciones orográficas ubicadas hacia el sur de la cabecera municipal de General Cepeda. Estudios de calidad del agua en los pozos y manantiales existentes realizados por la Comisión Nacional del Agua indican que las concentraciones (en partículas por millón, ppm) de calcio, magnesio, sulfatos, cloruros, sólidos totales disueltos, tienden a incrementarse de sur a norte, esto es, conforme las fuentes muestreadas se alejan de los sitios de recarga natural que se encuentran en las formaciones de sierras. Se reporta que existe una zona de veda hacia el oriente del municipio, rumbo al punto conocido como Agua Nueva.



El municipio de General Cepeda tiene una cobertura de la red de agua potable de 90% principalmente en la cabecera municipal.



El servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 78%, con alta concentración en la cabecera municipal. Ninguna de las localidades cuenta con drenaje pluvial, únicamente existe drenaje para aguas negras y el sistema de recolección y transporte de ellas se realiza a través de colectores, subcolectores, albañales, cárcamos y emisores.



El manejo de las aguas residuales es deficiente, el municipio carece de plantas de tratamiento. Las aguas residuales se conducen, en ocasiones por canales abiertos, hacia las zonas de cultivo que suelen estar hacia el norte de los centros de población, en los valles.

#### Electricidad

El municipio de Gral. Cepeda se alimenta de los circuitos SAL5530 (aproximación norte a lo largo de carretera federal No. 40) y AGN5140 (aproximación sur a lo largo de carretera estatal 598) los cuales provienen de las subestaciones Saltillo y Agua nueva, respectivamente, y operan con un voltaje de 33KV. Las capacidades de las subestaciones y de los circuitos involucrados en el área de influencia se reportan como de 110 MVA para Saltillo y 30 MVA para Agua nueva. De ésta, la demanda registrada en 2007 de acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad fue de 77.78 MW para Saltillo, 10.8 MW para Agua nueva, 4.9 MW en el circuito SAL5530 y 1.6 MW en el circuito AGN5140. De lo anterior se desprende que las instalaciones existentes tienen capacidad para atender un crecimiento normal de 2% y cualquier demanda superior generada por algún proyecto requerirá de un estudio específico para definir su factibilidad de servicio.

## 1.4.4 Aspectos de Imagen Urbana

La imagen urbana en la cabecera municipal de General Cepeda es modesta pero mantiene un ambiente vernáculo auténtico, con algunas deficiencias en el mantenimiento de las edificaciones. En el cuadro central de la cabecera se están realizando trabajos de mejoramiento de pavimentos alrededorde la plaza principal, con la introducción de concreto estampado. Existen edificaciones de relevancia histórica en este sector de la ciudad que pasan desapercibidas por su situación actual y la falta de señalamiento que las destaque en su contexto, como son la antigua casa del General Cepeda y la casa donde nació el Gobernador José de las Fuentes Rodríguez.

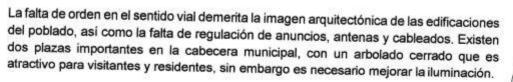












## 1.4.5 Tenencia de la Tierra

De acuerdo a datos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), el Estado de Coahuila tiene un total de 855 núcleos agrarios que representan una superficie total de 6.6 millones de hectáreas, alrededor de 43% de la superficie total del Estado. En el municipio de General Cepeda representa 56% de la superficie total del municipio.

# Núcleos Agrarios en el municipio de General Cepeda

Municipio	Núcleos	Sup. Total	Uso	Parcela	Asentamiento
	Agrarios	(Ha.)	Común	(Ha)	Humano (Ha)
General Cepeda	45	196,484.0	169,993.7	25,400.1	1,090.2

Fuente: Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) e INEGI.

## 1.4.6 Aspectos Turísticos

## El turismo mundial y sus tendencias

Durante 2017 la llegada de turistas internacionales rompió un récord histórico, ya que superó la barrera virtual de los mil millones de turistas al alcanzar la cifra de 1,035 millones de personas viajando por el mundo. Esto significa que el flujo se incrementó en 4 por % con respecto a 2015.

Cabe señalar que la región de Asia-Pacífico registró en 2017 el más alto crecimiento en llegadas al haber superado en 7% lo alcanzado el año anterior; África también aumentó 6% al igual que las Américas con 5% y Europa con 3%. El caso negativo se dio en Oriente Medio al haber registrado un decrecimiento de menos cinco por ciento.

En el mundo la derrama económica por turismo internacional dejó en 2017 la cifra de 1,075 millones de dólares, lo que equivale a un aumento de 3.2% con respecto al 2016.

Los cinco principales destinos turísticos del mundo, tanto por el número de turistas que reciben como por la derrama que captan, son Francia, Estados Unidos, China, España e Italia, como se consta en el siguiente reporte.

En este caso, es importante destacar la pérdida de posiciones que ha tenido México tanto en llegadas como en captación, ya que pasó del lugar 10 al 13 en el primer rubro, y del 23 al 24 en el segundo. Ambos descensos ocurrieron en 2017 en relación con 2016.



Roby Roby Francisca





las diversas crisis

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), las diversas crisis económicas del sector por razones financieras, de seguridad y de salud han replanteado la forma de viajar de los turistas de la siguiente forma<sup>1</sup>:

- · Se prefieren destinos cercanos al lugar de residencia.
- Las estancias son más cortas en los destinos visitados.
- El consumidor es más cauteloso con su dinero: "Valué for money".
- Han incrementado las aplicaciones móviles para la planeación de viajes.
- Se consolida la modalidad de viaje que combina negocios + placer: Pleisure.

Se estima que esta dinámica se aplica para los principales emisores de turistas en el mundo que para 2017 son Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Rusia, Italia y Canadá.

Cabe señalar que China todavía no es un mercado relevante para el turismo de larga distancia, ya que más de 60% de los turistas chinos viajan a países que se ubican dentro de su región geográfica.

## El turismo en la región

In

Según el Anuario Estadístico 2013 del estado de Coahuila de Zaragoza, elaborado por INEGI, la oferta total de cuartos de la entidad para 2017 asciende a 10,636 unidades (incluyendo todas las categorias). Según esta cifra, la oferta de cuartos de Coahuila corresponde a 3% de la oferta total del país (661.392).

La tendencia general en el comportamiento de la oferta de cuartos en los últimos ocho años ha sido ascendente, con una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de dos por ciento.

### Oferta Turística



En cuanto a los establecimientos hoteleros, la suma estatal para 2017 corresponde a 273 hoteles. El comportamiento es también ascendente, con una TMCA de 2.6% para los ocho años pasados.

En cuanto a las categorías en que se clasifica la oferta de los cuartos, para 2017, de las habitaciones que reporta el INEGI, el 88 % de éstas cuenta con categoría turística (de 1 a 5 y más estrellas) y tan solo 12% de los cuartos no tiene categoría turística.

La mayor parte de los cuartos con categoría se presenta con 4 estrellas, equivalente a 43%, le siguen los cuartos con categoría de tres estrellas con 29.8%. El resto de la oferta de cuartos se distribuye de esta forma: 19.2% para las habitaciones de cinco estrellas; 7% para los cuartos de dos estrellas y 1 % de una estrella.





Respecto a la clasificación por estrellas para los establecimientos hoteleros 74.3 % de los hoteles se integran a la denominación de calidad turística (de 3 a 5 estrellas y más); el 25.7% restante se compone de los hoteles sin categoría.

En cuanto al municipio de General Cepeda, según INEGI, en 2017 se registraron 54 cuartos en cuatro establecimientos hoteleros.

Respecto a la clasificación de la oferta turística del municipio, se observa que el 66.6% de los cuartos del municipio se ubican dentro de la clasificación de categoría turística (de 1 a 5 estrellas), puesto que 36 habitaciones son de tres estrellas. El resto de las habitaciones no tienen categoría (18).





### Ocupación hotelera

Según la información de Datatur, para 2017 el porcentaje promedio anual de ocupación para Coahuila fue de 43.2%, lo cual representa 12.2 puntos porcentuales menos que el indicador de todo el país en ese mismo año, ubicado en 55.8 por ciento.



También conforme el INEGI, la ocupación promedio anual de 2017 para el municipio de General Cepeda fue de 17.8 por ciento. En comparación con el estado de Coahuila, este índice se ubica casi 32 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal.



## Estadía promedio

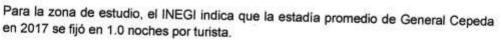
Tomando como base la información de Data tur de 2017, la estadía promedio del estado de Coahuila fue de 1.8 noches por turista, lo cual es 0.30 puntos inferiores al promedio nacional (2.10).

En cuanto a los principales municipios de Coahuila que concentran mayor oferta hotelera, se destacan los siguientes: Saltillo, Torreón, Piedras Negras y Parras.









## Tarifa promedio

De acuerdo con las visitas de campo a la zona de estudio, se comprobó que la tarifa promedio de los hoteles de categoría turística (tres estrellas) del municipio es de 600 pesos por habitación/noche.

## Densidad promedio

Datatur informó que la densidad de Coahuila reportada para 2017, es de 1.32 personas por cuarto. Este récord es inferior al promedio nacional, equivalente a 1.99.

La densidad para el municipio de General Cepeda no se encuentra disponible, por lo que ésta se ha calculado, con base en la tendencia estatal, en 1.5 personas por habitación.

#### Estacionalidad

El Glosario de Turismo y Hostelería define la estacionalidad como un "fenómeno que consiste en la concentración de la demanda turística, de manera desproporcionada, en ciertos periodos del año".

En nuestro país, casi de manera generalizada, la estacionalidad se presenta en los destinos de negocios durante los fines de semana, en los destinos del interior durante los días laborales y en los destinos de playa fuera de las temporadas vacacionales.

En Coahuila, conforme la información de Datatur, existe una marcada estacionalidad que se vincula con el calendario escolar y las fiestas tradicionales, de ahí que este fenómeno se presente sobre todo en la semana mayor y el verano.

Los meses en los que más turistas acudieron a Saltillo en 2017 fueron marzo (42.2% de ocupación), julio (47.0%) y noviembre (46.3%).

En General Cepeda, el promedio de ocupación reportado por INEGI indica que los meses en los cuales más turistas fueron hospedados en la zona de estudio son abril (38.0% de ocupación), julio (37.5%) y diciembre (42.1%).

El reto más claro del municipio General Cepeda es atraer, atender y recrear a los turistas que podrán viajar a la región durante muchos fines de semana desde los centro emisores del centro del país, así como elevar la ocupación durante los meses tradicionales de vacaciones nacionales.

Los principales indicadores turísticos del municipio de General Cepeda son los siguientes:



xisca (lepeda R

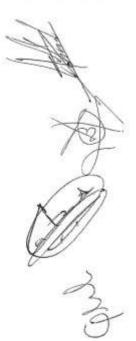








Indicador	res
Hoteles	4
Cuartos	54
Afluencia turística 2017 (Visitantes)	46,800
Ocupación 2017	35%
Estadía promedio	1.0 noches



### Demanda Turistica

## Turistas hospedados

Según datos reportados por INEGI, durante 2017 se hospedaron en Coahuila 1'442,043 turistas. Es de llamar la atención que los últimos dos años se ha registrado un aumento en el número de turistas hospedados, puesto que en 2009 se alojaron 1.25 millones de turistas y 1.2 millones en 2010. En 2015 se



mantuvo el número de turistas, sin embargo en 2017 ya se registró un aumento de más de 200 mil visitantes al estado.

De acuerdo con su lugar de origen, de los turistas que arribaron a Coahuila en 2017, el 93.8% (1 '352,257) son residentes en México y el 6.2% (89,786) restante proviene de otros países.



Para el municipio de General Cepeda, se registró en 2017 una afluencia de 2,500 turistas hospedados, representando apenas el 0.18% de los turistas que asistieron ese año al estado de Coahuila; sin embargo, el municipio recibe una importante cantidad de visitantes a sus sitios arqueológicos y paleontológicos: en 2017 se registraron más de 50 mil visitantes.

## Recursos Turísticos

El análisis de los recursos turísticos, a través de la matriz de potencialidad y la evaluación de la misma, ha determinado que el Municipio de General Cepeda cuenta con atractivos naturales y culturales con potencial turístico; no obstante, aún presenta deficiencias en los rubros de equipamiento turístico, instalaciones, servicios e infraestructura, por lo que es imperante atender de manera prioritaria estos aspectos con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico de la zona de estudio.







Mediante trabajo de gabinete, en el que utilizamos bibliografía especializada (investigaciones, guías y documentos académicos), hemerografía (artículos de periódicos y revistas), e Internet (sitios web del tema), así como el apoyo en entrevistas con turistas, visitantes, funcionarios públicos y de visitas de campo a la zona, se conformó un registro de 13 atractivos turísticos tanto culturales como naturales y complementarios, que se enlistan a continuación:

## 1. Rincón Colorado



Rincón Colorado tiene un gran valor histórico porque detonó las primeras investigaciones paleontológicas mexicanas sobre dinosaurios, debido a la gran cantidad de materiales encontrados y su alta calidad de estado de conservación. Con la distinción de Primera Zona Paleontológica, el sitio se convierte en un área educativa en la que los visitantes podrán observar siete ventanas de exhibición con reproducciones de fósiles de dinosaurios que habitaron hace 72 millones de años, de acuerdo al INAH.

Ubicación: Ejido Rincón Colorado











Coahuila, la riqueza arqueológica se centra, en su mayor parte, en los petroglifos que pueden encontrarse en diferentes regiones del estado, siendo Narigua, municipio de General Cepeda, el más importante de ellos. Conocida también como el "Valle de los Sueños", esta zona está inscrita en el registro arqueológico del INAH por sus petroglifos.

Ubicación: Ejido Gavilleros

## Las Águilas. Porvenir de Jalpa



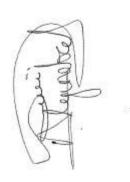
Los vestigios se conservan en Las Águilas, el yacimiento paleontológico más rico de México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), donde se ha hallado la mayor cantidad de fósiles, entre huellas y huesos de animales que pertenecieron al Cretácico, último período de la Era Mesozoica.

Ubicación: Ejido Porvenir de Jalpa

## Presidencia Municipal





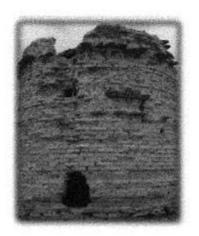


hase 2 Rdy Roly Franciscon Cepeda



Ubicada en el antiguo casco de la hacienda de San Francisco de Patos, construida en el año de 1577. En 1884 se instaló el R. Ayuntamiento de la Ciudad, fungiendo durante un corto tiempo, como escuela, casa habitación y cárcel. Actualmente alberga la Presidencia Municipal.

#### 5. El Palomar



Este edificio fue construido en el año de 1846 por la familia Sánchez Navarro, utilizando principalmente adobe y dedicado a la crianza de palomas para consumo culinario y medicinal

Ubicación: Cabecera Municipal de General Cepeda.

#### 6. Archivo Municipal





Se cuenta con libros de Cabildo desde 1882 y protocolos de años anteriores.

Ubicación: Cabecera Municipal







## Templo de San Francisco de Asís



Fundado en el año de 1591, de estilo barroco. Recientemente fue restaurada y se muestra imponente, en su interior pueden apreciarse los diseños de sus murales originales y la tumba de una de las descendientes del Marquesado de Aguayo.

Ubicación: Cabecera Municipal



## Antigua Estación del Ferrocarril





En el año de 1886 se solicita que el ferrocarril internacional pase un ramal por esta Villa para Saltillo, para lo cual se construyó la estación de ferrocarril, actualmente se encuentra abandonada y en terrenos de propiedad privada.

Ubicación: A 1/2 km de la carretera Saltillo-General Cepeda





## 9. Castillo de Blas Narro



Fue construido como casa habitación por el señor Blas Narro en 1863. Actualmente sus propietarios son la familia Arizpe Narro.

Ubicación: Rancho La Gloria

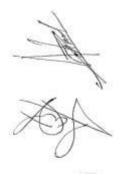






Fue construido en 1586 siendo el molino de grano de la finca agrícola más grande del país, siendo sus propietarios la Familia Urdiñola. Actualmente es utilizado como casahabitación.

Ubicación: Cabecera Municipal de General Cepeda











## 11. Templo Presbiteriano



En el año de 1885 fue construido por el sr. Manuel Carlos Treviño Garza, y en el año de 1939 el Alcalde sr. José Luna Castillo solicita al inspector de bienes nacionales se nacionalice el templo.

Ubicación: Cabecera Municipal de General Cepeda











# **Problemática**





#### 2.1.1 Problemática socioeconómica

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2015, el área de estudio del Municipio de General Cepeda comprende 112 localidades, con una población de 12,471 habitantes. Esta población representa 0.42% sobre el total estatal (2748,391 habitantes). 6,439 son hombres y 6,032 son mujeres.

En el municipio se observa que la tasa de crecimiento presenta una disminución desde 2010 hasta el 2015, con una tendencia a la baja. La tasa de crecimiento del periodo 1990- 2005 declinó de -0.09 % a -0.061.32%, presentando un repunte en el año 2015 con 0.70 por ciento.

La población mayor de cinco años del municipio de General Cepeda que habla alguna lengua indígena es relativamente pequeña. En términos relativos, en 2015 tan sólo 0.08% de la población hablaba lenguas indígenas (nueve habitantes).

En la dinámica de la región del área de estudio, la problemática socioeconómica que destaca hoy día por su importancia y magnitud, es la siguiente: abandono del campo a la ciudad, proceso migratorio, empleo-desempleo y bajo nivel de alfabetización, problemas que conllevan requerimientos de servicios públicos municipales como abastecimiento de agua potable para consumo humano, necesidad de conseguir un empleo adecuado y remunerado, educación y salud de la familia.

## 2.1.2 Problemática de Infraestructura

Las condiciones de servicio de las carreteras y redes viales primarias y secundarias de la zona de estudio son de buenas a regulares, sin embargo, destacan los problemas de señalamiento vial ineficiente e insuficiente para proveer al visitante de la información adecuada para un viaje seguro. La señalización vial y turística en el interior de la cabecera municipal de General Cepeda tiende a ser limitada y de calidad modesta.

La nomenclatura de calles, cuando existe, es observable adosada a los edificios en esquina y cercanos a las áreas de la Presidencia Municipal de la localidad. Las referencias hacia hoteles y sitios turísticos son rústicas y frecuentemente hechas por particulares. En ocasiones, la presencia de árboles e instalaciones de comercio temporal obstruyen la orientación de la visita.

El servicio de transporte público en General Cepeda es muy limitado pues se reduce a una sola ruta con frecuencia mínima entre la ciudad de Saltillo, la cabecera municipal y los ejidos hacia el poniente del municipio. Se ofrece sólo una corrida por la mañana con regreso por la tarde.

Es importante señalar que los sitios de atractivo arqueológico y paleontológico son accesibles solamente por caminos de terracería, de reducida sección y algunos de ellos como Porvenir de Jalpa, sólo transitables por vehículos con doble tracción. Aún el sitio de Rincón Colorado, el más próximo a la carretera federal Número 40, se encuentra a 4















km de distancia de la carretera y el camino de terracería se deteriora fácilmente en el periodo de lluvias.

La zona de estudio carece de afluentes hidráulicos permanentes que constituyan un abastecimiento para los habitantes. Las fuentes principales son subterráneas y se localizan próximas a las formaciones orográficas ubicadas hacia el sur de la cabecera municipal de General Cepeda. Estudios de calidad del agua en los pozos y manantiales existentes realizados por la Comisión Nacional del Agua, indican que las concentraciones (en partículas por millón, ppm) de calcio, magnesio, sulfatos, cloruros y sólidos totales disueltos tienden a incrementarse de sur a norte, esto es, conforme las fuentes muestreadas se alejan de los sitios de recarga natural que se encuentran en las formaciones de sierras. Se reporta que existe una zona de veda hacia el oriente del municipio de General Cepeda, rumbo al punto conocido como Aguanueva.

En la totalidad del municipio se presentan aguas del tipo sulfatadas-cálcicas, lo que revela que el agua circula por horizontes evaporíticos o bien por una permanencia en el acuífero suficientemente largo.

Más allá de las altas coberturas de los servicios básicos en las localidades de la zona de estudio, los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento presentan problemas de gestión, operación y mantenimiento de la infraestructura: Por un presión sobre el recurso hídrico, discontinuidad y calidad de agua potable son condiciones negativas en el servicio; por otro la falta de infraestructura de tratamiento de aguas residuales no es condición favorable para la sustentabilidad de la zona.

El manejo de las aguas residuales representa un reto importante para el municipio, el cual carecen de plantas de tratamiento. Las aguas residuales se conducen, en ocasiones, por canales abiertos hacia las zonas de cultivo, que suelen establecer al norte de los centros de población, en los valles.

En cuanto a la electricidad, el municipio de General Cepeda se alimenta de los circuitos SAL5530 (aproximación norte a lo largo de carretera federal Núm. 40) y AGN5140 (aproximación sur a lo largo de carretera estatal 598), que provienen de las subestaciones Saltillo y Agua nueva, respectivamente, y operan con un voltaje de 33KV. Las capacidades de las subestaciones y de los circuitos involucrados en el área de influencia se reportan como de 110 MVA para Saltillo y 30 MVA para Aguanueva.

La cobertura de la red eléctrica en la zona de estudio es buena, pero la capacidad de crecimiento para atender nueva demanda se limita a 2% anual. En caso de considerarse proyectos de impulso turístico y económico será necesario realizar estudios especiales para dimensionar la infraestructura eléctrica requerida para sustentar el desarrollo.

Las condiciones de servicio de las carreteras y redes viales primarias y secundarias de la zona de estudio son de buenas a regulares, sin embargo, destacan los problemas de señalamiento vial ineficiente e insuficiente para proveer al visitante de la información adecuada para un viaje seguro.



ar Ger











Más allá de las altas coberturas de los servicios básicos en las localidades de la zona de estudio, los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento presentan problemas de gestión, operación y mantenimiento de la infraestructura. Presión sobre el recurso hídrico, discontinuidad y calidad de agua potable son condiciones negativas en el servicio, por su parte en el saneamiento la falta de infraestructura de tratamiento de aguas residuales no es condición favorable para la sustentabilidad de la zona.

#### 2.1.3 Problemática Ambiental

En la zona de estudio se carece de un sitio apropiado que cuente con la infraestructura y operación necesarios para confinar adecuadamente los residuos sólidos, provenientes de las localidades rurales y urbanas, que son vertidos en sitios que no cumple con los requisitos de la NOM-083-SEMARNAT-2003, ocasionando con esta situación la contaminación del agua y el aire, con los conocidos problemas de salud pública que de esta se generan.

- El sitio seleccionado para el proyecto se encuentra en la cuenca de la falla Falcón, con lo cual ocasionaría la contaminación los mantos freáticos.
- Los escurrimientos de agua de la sierra pasan por sitio seleccionado para el establecimiento del proyecto, el cual se ubica en los márgenes de la presa "El Tulillo", único cuerpo de agua al sur del estado de Coahuila, por donde pasan 78% de las 306 especies de aves detectadas.
- En la sierra de la Paila existen 703 especies de cactáceas de las cuales nueve están en peligro de extinción.
- Las norias del lugar están a 9 y 26 metros de profundidad.
- 5. Por la zona pasan cuatro ductos de PEMEX.
- El impacto social sería grande, ya que los ejidatarios de la zona utilizan el agua de la presa para sembrar y para uso doméstico.

## 2.1.4 Problemática Imagen Urbana

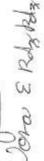
La imagen urbana en la cabecera municipal de General Cepeda es modesta pero mantiene un ambiente vernáculo auténtico, con algunas deficiencias en el mantenimiento de las edificaciones. En el cuadro central de la cabecera se están realizando trabajos para mejorar el pavimento alrededor de la plaza principal, con la introducción de concreto estampado. También se ha programado mejorar fachadas en un futuro próximo. En este sector de la ciudad existen edificaciones de relevancia histórica que pasan desapercibidas por su condición actual y por la falta de señalamiento que las destaquen de su contexto, como ejemplo están la antigua casa del General Cepeda y la casa donde nació el gobernador José de las Fuentes Rodríguez.

La falta de orden en el sentido vial demerita la imagen arquitectónica de las edificaciones del poblado, igual efecto causa la falta de regulación de anuncios, antenas y cableados.















Existen dos plazas importantes en la cabecera municipal, con un arbolado cerrado que es atractivo para visitantes y residentes; sin embargo, la falta de iluminación ocasiona que por las noches estas plazas se encuentren desiertas.

En particular, el municipio de General Cepeda presenta la siguiente problemática:

- Deterioro de pintura en fachadas
- Cableado aéreo
- Grafitis en inmuebles de la periferia
- Pavimento en mal estado

La principal problemática es el transporte público hacia los sitios de interés, el cual es limitado, por ello es necesario establecer un sistema de transporte turístico entre los diversos atractivos que el municipio debe ofrecer.

### 2.1.5 Problemática turística

## Servicios de Alojamiento

Aun cuando el municipio de General Cepeda cuenta con atractivos culturales y naturales de relevancia, principalmente en el tema de arqueología y paleontología, ninguno de ellos está puesto en valor y se promocionan en forma aislada, lo que provoca baja visitación a la zona. No existe especialización ni consolidación en ninguno de ellos.

Entre los diversos sitios que tienen relevancia destaca el museo de sitio y área de canteras de Rincón Colorado, en donde se realizó el hallazgo científico del Velafrons coahuilensis, especie que aportó Coahuila al mundo. Se trata de un lugar próximo a la carretera federal Núm. 40 y que ha sido objeto de atención por más de una década, tiempo en el que se logró edificar un pequeño museo ubicado en el poblado del ejido. El sitio, sin embargo, ha caído en el abandono y sus instalaciones y caminos de acceso requieren rehabilitación integral para utilizarse por un turismo más intenso.

Los atractivos con potencial turístico en el municipio son de actividad diurna, por lo que es necesario desarrollar actividades y atractivos noctumos para ampliar las alternativas de entretenimiento de los visitantes, con ello se logrará incrementar la derrama económica, la estadía y la ocupación.

En lo que se refiere a hospedaje, el municipio cuenta con cuatro hoteles con 54 cuartos. 36 de éstos son de categoría tres estrellas y el resto sin categoría. Esto impone un reto a vencer, pues se requiere contar con establecimientos que ofrezcan las comodidades que los turistas exigen en su visita al destino.









A pesar de la variedad en la gastronomía del municipio y sus alrededores, no se cuenta con establecimientos de calidad.

#### Servicios turísticos complementarios

Los servicios turísticos son, además del alojamiento, el soporte que permite que el visitante permanezca en un destino y que complemente gratamente sus actividades.

- Falta de señalización y señalética
- Falta de transporte turístico
- Falta de capacitación turística
- Relleno sanitario al aire libre
- Insuficiente infraestructura urbana
- Deficientes vías de comunicación

#### 2.2 Análisis FODA

Del análisis del diagnóstico se identificaron las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enmarcan el desarrollo futuro del municipio.

El resultado obtenido es el siguiente:

# **FORTALEZAS**

- Riqueza paleontológica y arqueológica
- Atractivos culturales y naturales
- Elaboración de quesos
- Extracción de cera a través de la candelilla
- Elaboración de artesanías Excelente accesibilidad
- Riqueza de monumentos e inmuebles con valor histórico
- Existencia de balnearios
- Arraigo a las tradiciones locales
- Arquitectura vernácula conservada
- Buena cobertura de servicios básicos















# **DEBILIDADES**

- Migración
- Alto índice de analfabetismo Falta de capacitación
- Falta de infraestructura hotelera y restaurantera
- Cobertura insuficiente de nomenclatura de calles

#### **AMENAZAS**

- Sobre explotación de los mantos acuíferos
- Cambio de uso de suelo
- Erosión de riqueza paleontológica
- Escasez de agua
- Deterioro del patrimonio arqueológico y cultural

# **OPORTUNIDADES**

- Organización desde la Secretaría de Turismo en coordinación con agencias de
- Creación de empleos
- Educación y capacitación turística Derrama económica
- Posibilidad de convertirse en Pueblo Mágico
- Existencia de Pueblos Mágicos cercanos















# 3 Pronóstico



Para el análisis de prospectiva de los escenarios futuros y efectos potenciales del desarrollo turístico en el área de estudio se realizaron simulaciones del comportamiento de las principales variables turísticas y de sus posibles impactos en la economía. También, se analizaron los mercados potenciales y los segmentos que son considerados con oportunidad de atraer como parte de la imagen deseada de desarrollo.

# 3.1 Escenarios de Desarrollo Turístico

Una vez realizado el diagnóstico para conocer la situación presente del municipio de General Cepeda, resultó prudente un ejercicio de prospectiva para conocer los escenarios futuros y efectos potenciales del desarrollo turístico en la zona de estudio.

Principalmente se proyectó el comportamiento de las variables turísticas más relevantes y de sus posibles impactos en la economía y la sociedad de la región.

De tal forma, se diseñaron dos escenarios de crecimiento. Se cuantificaron proyecciones a partir de la información estadística disponible, con el objeto de dimensionar la magnitud de las metas de demanda y oferta turística, así como los impactos que éstas generarían en términos socioeconómicos, de infraestructura y equipamiento.

El escenario de desarrollo programático muestra la existencia de una potencialidad turística regional para un estimado de 6,128 turistas anuales hacia 2030, los que demandarían una infraestructura hotelera de 177 cuartos. Para el 2030, se estiman 102,000 visitantes, los que demandarían, alimentación, transporte, entre otros servicios.

El municipio de General Cepeda es una zona de gran valor turístico y puede proyectarse de manera exponencial de forma diferente a la que actualmente se hace. La instrumentación de las estrategias que en este documento se plantean, podrá modificar sustancialmente las tendencias actuales de crecimiento.

Año plazo	Afluencia turistas	Afluencia visitantes	Cuartos	% de ocupación	Estadia promedio	Gasto turistico prom/visitante
2015	2,500	46,800	54	17.8	1.50	700
2017	2,812	51,963	63	18.3	1.50	1,261
2018	4,494	79,923	121	21.9	1.80	2,044
2019	6,128	102,000	177	24.4	2.10	3,024

De acuerdo con el pronóstico se lograría un posicionamiento distintivo como destino turístico regional en el mediano plazo, orientado hacia el segmento de turismo científico y educativo, a través de las ramas de la paleontología y la arqueología.













# 3.2 Escenarios de crecimiento demográfico

Entre 2010-2015, el Municipio de General Cepeda tuvo tasas de crecimiento negativo, debido, por un lado, a la disminución en sus tasas de fertilidad y mortalidad y, por otro, a la migración que se da hacia otros estados del país o hacia Estados Unidos de América. Cabe mencionar que en 2015 por primera vez la tasa de crecimiento fue sido positiva: es decir, la tasa de crecimiento en 2010 era de -1%, para el año 2016 esta tasa negativa se elevó a -.9% y para el año 2017 su movimiento positivo fue .1% por ciento.

Es preocupante que, debido a las condiciones actuales, la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica ha presentado altos índices, y que sean los jóvenes los que prefieren buscar mejores condiciones de vida en el extranjero.

Según las proyecciones de CONAPO, la tendencia en el crecimiento de población será de un crecimiento lento, con una tasa menor a 1% en un escenario tendencial.

Con base en los resultado obtenidos en los municipios mexicanos que basan su desarrollo en el turismo y teniendo como objetivo detener parcialmente la migración exponencial del área de estudio, del estado y de otros estados, se estimó que la tasa media de crecimiento de la población, en un escenario programático para los próximos 20 años, tendría que ser de 0.95 por ciento anual.

Para que se cumpla el escenario óptimo, es necesario reunir las siguientes características en la zona de estudio:

- Una tasa de crecimiento demográfico igual al promedio estatal, lo que implícitamente conlleva un aumento de su participación en la población total del estado y del país;
- un crecimiento del personal ocupado en los sectores industrial, comercial y de servicios un ritmo mayor que el observado para el conjunto de la economía (efecto total positivo);
- una cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica por arriba del promedio urbano.

Por ello, se analizan los tres escenarios que podría presentar el crecimiento demográfico del área de estudio, y la meta de este programa es llegar al escenario programático.

#### Escenario tendencial

Si se continúa con las actuales condiciones de desarrollo del área de estudio y de acuerdo con las proyecciones de población de CONAPO, la población seguirá presentando una tasa de crecimiento negativa a partir del 2017, como se analiza en el siguiente cuadro:

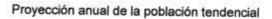






Hay Francisco apodal Ohr





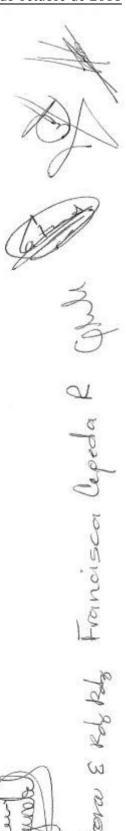
Habitantes	
12,471	
12,320	
11,989	
11,800	

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO

Se puede observar que, de continuar con las políticas demográficas, económicas y sociales actuales el municipio perderá a más de 2 mil habitantes.









# Escenario programático

Para modificar esta tendencia y cumplir con el escenario programático es necesario tomar en cuenta el conjunto de los fenómenos que afectan al crecimiento demográfico tales como volumen, estructura, dinámica y distribución en beneficio de una mejor calidad de vida. Esos lineamientos parten de la premisa de que entre desarrollo y población existen condicionamientos mutuos.

En el mediano y largo plazo el volumen, la dinámica, la estructura y la distribución territorial de la población inciden, , en el resultado de los esfuerzos dirigidos a mejorar el bienestar en campos como la educación, el empleo, la salud, la seguridad social, la superación de la pobreza, el desarrollo regional y el cuidado del medio ambiente. A su vez, los logros sociales y económicos ejercen una profunda influencia sobre los fenómenos demográficos, como la fecundidad, la mortalidad y la migración interna e internacional.

Con ello es posible encontrar las oportunidades de desarrollo institucional que permitan contribuir al desarrollo económico y social del área de estudio.

Si se cumplen estas variables, el municipio de General Cepeda crecerá a una TMAC de 0.95% como se muestra a continuación:

Proyección de población del municipio programático

Año	Habitantes	
2016	12,664	
2017	12,785	
2018	12,906	
2019	13,029	







# 4 Estrategia



#### 4.1 Estrategia turística

En este ejercicio de planeación estratégica, se integran estrategias tanto turísticas como ambientales, sociales, culturales y económicas en escenarios a corto, mediano y largo plazo, con las que el municipio de General Cepeda podría satisfacer las necesidades actuales y futuras de los turistas, al mismo tiempo que se mejoren las condiciones de vida y recreación de los locales.

#### Planteamiento de la estrategia de desarrollo

Impulsar la competitividad turística del municipio de General Cepeda, estado de General Cepeda y proponer las acciones que lo asegure, es el propósito de diseñar una estrategia de desarrollo para esta región. Esas acciones no se limitan a la realización de obras y construcciones, sino que cubren un amplio espectro de medidas de orden administrativo, financiero, promocional, etc., mismas que se desarrollarán en este capítulo.

#### **Factores Condicionantes**

Los cambios sociales y económicos del mundo global son frecuentes e inesperados: todo se modifica, reestructura y redefine. No existen más los escenarios ciertos y lo que podría ser una nueva opción, también puede cambiar por las opciones más recientes.

Cada vez es más cercana la brecha entre las causas de una crisis en otro país y los efectos que ésta causa en nuestra nación; al respecto los primeros meses de 2011 han sido el mejor ejemplo que podríamos citar. Por ello que las estrategias y actuaciones que se lleven a cabo en la zona de estudio se dimensionen a partir de escenarios globales, pero con enfoques regionales.

Entre los factores de índole general que deberán considerarse para el diseño de la estrategia de desarrollo de los productos turísticos en la zona de estudio, destacan los siguientes:

- Cambios sociales. Los mercados emisores tanto extranjeros como nacionales, que corresponden mayoritariamente a segmentos urbanos, mantienen tasas bajas de crecimiento, por lo que se pronostica que los viajeros tendrán cada vez mayor edad y serán menos los jóvenes. De esta manera se tendrán que diseñar productos y servicios turísticos en el municipio de General Cepeda enfocados a estos grupos poblacionales.
- Economía cada vez más integrada, como respuesta a los efectos de la globalización, los movimientos de información, las pautas culturales y los estilos de vida, que se han sumado a los tradicionales de bienes y personas.
- Nuevas tecnologías de la información, lo que implica un mayor y más profundo conocimiento de los mercados a través del uso de nuevas tecnologías de la



Endsky Francisco Cepeda R





información. Los nuevos viajeros tienden a informarse más a través del Internet interactivo (conocido también como Web) y se han creado las redes sociales de participación como un nuevo modelo de comunicación en la sociedad.

- Transporte eficiente. A fin de garantizar el acceso y los tiempos de traslado en las rutas turísticas se deben considerar los adelantos en la tecnología de transportes y mecanismo de traslado novedosos que representen en sí mismos atractivos para el visitante, lo que supone además de lo señalado la disminución de los costos.
- Mayor seguridad. A pesar de la buena percepción de los turistas del municipio de General Cepeda y dado que la falta de garantías en términos de seguridad puede constituir un factor que desaliente la llegada de visitantes a la región, se debe considerar la incorporación de mejoras en la seguridad.
- Cambios geopolíticos, que modifican y definen los flujos turísticos de acuerdo con la aparición o desaparición de destinos o la apertura de otros antes restringidos. En nuestro país, la cobertura mediática exagerada sobre hechos violentos en algunos estados ha limitado el crecimiento turístico de algunos destinos antes privilegiados.
- Valores universales. Las sociedades han resaltado que los derechos humanos son vitales y los visitantes difícilmente accederán a regiones donde éstos no se respeten. El cuidado y preservación del medio ambiente, el respeto a la diversidad y la preocupación por la preservación de las culturas locales son las principales cuestiones demandadas.

Entre los factores particulares por considerar en el planteamiento de la estrategia de desarrollo para el municipio de General Cepeda, destacan los siguientes:

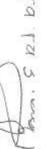
- Elevar los niveles de competitividad turística del municipio de General Cepeda a través de un posicionamiento basado en la calidad y diversidad de productos, tendiendo a la satisfacción de los turistas y de la población local.
- Incorporar novedosas clases de alojamiento como hoteles de baja densidad, de campamentos y casas rurales con el propósito de diversificar el producto turístico y atender nuevos segmentos que no visitan el municipio de General Cepeda.
- Equipamiento de las nuevas rutas turísticas del municipio de General Cepeda.
- Aprovechar las localidades con atractivos naturales, culturales mediante el desarrollo de instalaciones, servicios públicos, capacitación, promoción e imagen urbana.
- Contar con programas promocionales integrales con especial énfasis en viajes de fin de semana y vacaciones cortas, que consideren viajes en familia, grupos infantiles, juveniles y de adultos mayores, así como segmentos especializados.





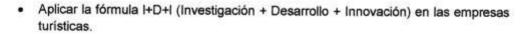


Francisco apreda R









- Desarrollar esquemas más eficientes de comercialización, acercando el producto al cliente por medio del uso de tecnología de la comunicación.
- Ampliar la oferta de productos turísticos que atiendan los segmentos de mayor vitalidad y derrama económica: cultural, naturaleza (aventura, ecoturismo y rural), jóvenes y adultos mayores.
- Incrementar el hospedaje y servicios turísticos de alta calidad.
- Aprovechar sustentablemente los recursos turísticos (paleontológicos, arqueológicos, naturales, culturales, complementarios y etnográficos) para la atracción de flujos turísticos.

#### Planteamiento de la imagen objetivo

Una estrategia turística, regional y de apoyo a esta actividad plantea un escenario integral para realizar las acciones que posicionen al municipio de General Cepeda en un lugar privilegiado en el turismo no sólo en México sino en el mundo. Dicha acción no es más que la integración estratégica de los diversos recursos (humanos, naturales y culturales) de inmenso valor con los que cuenta el área de estudio, que sumados al esfuerzo y apoyo del gobierno estatal, municipal y federal serán el factor de éxito para el municipio.

Las acciones principales para el aprovechamiento del patrimonio biocultural son los programas interpretativos y el equipamiento con el que se deben dotar las zonas arqueo-paleontológicas. La razón del programa es debido a la frágil y dispersa naturaleza que dificulta la valoración del patrimonio a simple vista, por lo que al darse una interacción con personas expertas se transmite de una mejor manera la importancia y entendimiento del recurso paleontológico.

La segunda acción, el equipamiento turístico, facilitará la visita de las zonas arqueopaleontológicas debido a sus condiciones climáticas naturales, para dar al visitante todas las facilidades para hacer más placentera su estancia.

El aprovechamiento de destinos mejor posicionados en el mercado como los son Rincón Colorado, Narigua y Paso de Jalpa permiten un margen de acción a corto plazo haciendo uso de los recursos con los que ya cuenta el municipio.

Sin duda alguna, los proyectos propuestos para el Centro Histórico de General Cepeda darán a este municipio su valor y reconocimiento propio, que complementa la oferta turística tanto en el área de influencia como en el municipio, a través de las rutas y circuitos propuestos para conectar los atractivos existentes, así como los proyectos propuestos de manera que se genere una mayor estadía y visitación a toda el área.



BL Francisca apoda R Q





Aunado a esto se presenta un programa de promoción y publicidad que contribuya a difundir y sobre todo poner en valor el patrimonio histórico, natural y biocultural del municipio de General Cepeda. Mediante la creación de una marca, así como el establecimiento de un elemento para identificar la zona de estudio, se pretende dar identidad al destino, diferenciándose desde un inicio de la oferta turística convencional.

Los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa del municipio son claros: existe un fuerte potencial en la localidad, principalmente como resultado de sus recursos naturales y culturales; sin embargo, el área de estudio carece de un producto turístico completo y comercializable. De ahí que es necesario el fortalecimiento del equipamiento, las instalaciones y la infraestructura general y específica, con objeto de crear un mayor valor turístico a la región, y por medio de estas acciones incrementar el interés de los turistas por visitarlo.

El propósito es el de promover el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural y sus recursos, de acuerdo con un desarrollo turístico sustentable que impulse el establecimiento de medidas efectivas que garanticen su protección, generen nuevas fuentes de empleo y oportunidades de negocios, tan necesarias en esta región impactada por la pobreza y la fuerte migración de sus habitantes en busca de alternativas para mejorar su nivel de vida.

A pesar de la cantidad de atributos existentes en términos de paleontología, arqueología, naturaleza, cultura y riqueza en atractivos, éstos no son suficientes para atraer muchos más turistas, nuevos turistas internacionales y turistas de altos ingresos. Es indispensable agregar valor al potencial existente, para que el turismo se interese en conocer la región.

Se hace necesario establecer e instrumentar una estrategia de desarrollo que permita llevar al municipio de General Cepeda al sitio que debe tener en el mapa turístico nacional e internacional. Esa estrategia se fundamenta en tres aspectos básicos:

- Patrimonio. Se compone de la riqueza ecológica y paisajística, así como de las riquezas culturales y etnológicas prevalecientes.
- Ubicación. Su posición geográfica es, relativamente cercana a los Estados Unidos; la zona cuenta con autopistas, carreteras federales y estatales, que la comunican eficientemente con los principales centros poblacionales.
- Segmentos en crecimiento. Se encuentra en boga el turismo que disfruta de la
  naturaleza y está consciente de la necesidad de su conservación y
  aprovechamiento racional y respetuoso; asimismo, disfruta integrándose a las
  culturas locales con respeto a las costumbres, el idioma y los rituales ancestrales,
  además de que no desea involucrarse con las corrientes de turismo masivo.

R





by Francisco Repeda R Color



#### 4.2 Visión y Misión

Tal como se hizo notar en los capítulos de Diagnóstico y Problemática, el municipio de General Cepeda ofrece su patrimonio natural y cultural especialmente al segmento de turismo para todos, salvo excepciones en atractivos para aventura y cultura, por lo que por ahora no se advierten demandas específicas que acudan al municipio ni una oferta segmentada o dirigida.

De tal forma, para consolidar a General Cepeda en un destino turístico de impacto nacional e internacional, que se dirija a nuevos segmentos además del actual, será necesario poner en valor los recursos y atractivos, y al mismo tiempo crear las condiciones necesarias para que éstos se conviertan en productos turísticos.

Para cumplir con este horizonte ideal, se ha celebrado un taller de planeación estratégica en el que se recabaron la opinión y acuerdo de los actores clave del sector turístico de Coahuila (servidores públicos, prestadores de servicios turísticos, sector voluntario y sociedad civil), con el objetivo de visualizar en conjunto a la actividad turística hacia el año 2019.

#### Visión 2019

El municipio de General Cepeda se ha convertido en un sobresaliente "Pueblo Mágico", así como en el mejor destino de interpretación científica de petroglifos y fósiles del país, integrada de manera sustentable y que cuenta con productos y servicios turísticos diferenciados, segmentados y de calidad.

#### Misión

Lograr que la actividad turística se convierta en uno de los principales sectores productivos y que General Cepeda sea reconocido como referente internacional del patrimonio cultural de Norteamérica.

#### 4.3 Objetivos y metas

Los objetivos que el presente Programa persigue son producto de la importancia de las oportunidades y fortalezas para la zona de estudio, mismas que fueron planteadas para reducir las amenazas y debilidades, a la vez que alcanzar los retos con los que se definirá el rumbo estratégico del municipio de General Cepeda.

El objetivo general del Programa es:

Impulsar y consolidar la actividad turística en el municipio de General Cepeda mediante el desarrollo de productos turísticos diferenciados y segmentados, posicionándolo como la primera zona paleontológica y arqueológica del país, así como distinguir al centro histórico de General Cepeda como "Pueblo Mágico".



E Ray Ray Francisco Cepeda F









En congruencia con el objetivo general se mencionan los siguientes objetivos particulares que se pretenden:

#### Objetivos y Lineamientos

Los objetivos y lineamientos estratégicos que se presentan son producto de las oportunidades y fortalezas identificadas en los talleres de planeación estratégica que buscan mitigar las debilidades y al mismo tiempo responder a los retos que permiten configurar el rumbo estratégico propuesto para el municipio de General Cepeda. Los objetivos a concretar son los siguientes:

#### Objetivos:

- Poner en valor el patrimonio de petroglifos y fósiles, así como el de los atractivos naturales y culturales de la región para generar nuevas opciones de desarrollo en la sociedad y atraer nuevos segmentos del mercado turístico (cultural, ecoturismo, aventura, científico, cinegético y para todos).
- Diversificar la oferta de productos turísticos del municipio de General Cepeda mediante productos turísticos innovadores, congruentes con sus atractivos y potencialidades.
- Ampliar la oferta de servicios turísticos con base en conceptos de sustentabilidad, diferenciación y calidad para incrementar el gasto y la estadía de los turistas que visitan la zona de estudio.
- Dotar de infraestructura y equipamiento de apoyo necesarios para permitir el disfrute y eficiencia de residentes y visitantes en la zona de estudio y área de influencia. Incrementar la oferta de empleos, oportunidades de negocios e inversiones para distribuir la derrama económica basada en el aprovechamiento sustentable de la actividad turística.
- Desarrollar un programa de mercadotecnia integral del destino y sus productos para dirigirse debidamente a los mercados reales y potenciales.
- Aprovechar eficazmente las fuentes de financiamiento disponibles al desarrollo turístico para obtener recursos públicos y privados así como iniciar los proyectos detonadores y estratégicos del Programa.
- Vincular los numerosos atractivos y localidades existentes a una estrategia turística integral que garantice el respeto a los recursos y al patrimonio con el propósito de conservar y mejorar los atractivos en beneficio directo de los locales.
- Plantear la posibilidad de construir correlaciones entre los diversos tipos de oferta y su correspondencia económica, social y ambiental. Abrir, asimismo, la posibilidad de reinterpretar la naturaleza y la cultura regional, así como cimentar

JAn J.

Francisco Cepcala R



A TON

la pertenencia y valoración de los recursos y los grupos humanos. Impactar el desarrollo social, económico y cultural y conferir un sello de marca específico que intente potenciar y solidificar un nuevo escenario turístico-territorial.

- Desarrollar nuevos productos, rutas, corredores y circuitos turísticos en las zonas turísticas con mayor potencial (Rincón Colorado, Narigua, Paso de Jalpa, Centro Histórico, La Casita).
- Proponer mediante una estrategia turística integral, formas de visita al municipio de General Cepeda que superen las expectativas de los turistas, recorran sitios ligados por temáticas y argumentos y generen beneficios a la población local.
- Fundamentar el desarrollo turístico en esta zona deberá sobre criterios de sostenibilidad: ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales
- Salvaguardar del medio ambiente y la generación de nuevos productos con base en el desierto como temática central.
- Implantar sistemas de calidad para productos y servicios turísticos.
- Contar con sistemas de aseguramiento de calidad y certificaciones con las que se proporcionen servicios y experiencias inusuales a los viajeros, debido a que la calidad y la excelencia son valores inobjetables que hacen más competitivos a los productos y los servicios turísticos.
- Promover y comercializar en mercados reales y potenciales al destino y sus productos.
- Ubicar al municipio de General Cepeda en la mente de los viajeros como una opción accesible, conveniente y especial. Dicho objeto se logrará con estudios de mercado e inteligencia, con inversión pública y privada y con una adecuada mercadotecnia del destino.
- Fomentar la inversión turística con esquemas de asociación pública-privada para desarrollar la región y generar empleos.
- Generar sinergias y asociaciones con los municipios aledaños de Parras y Saltillo, los cuales, en conjunto con General Cepeda, forman la zona paleontológica del estado de Coahuila, donde se puedan efectuar visitas cortas o de fin de semana, con ello se prevé que el flujo turístico regional se incremente debido a los programas que llevan a cabo la Federación y esas entidades
- Participación social en las actividades turísticas que ya se desarrollan o en los futuros proyectos turísticos

M

J. Keny

Horn E Rds Rdy Francisca Cepedal



- Desarrollar de nuevos productos turísticos
- Proponer nuevos productos turísticos orientados a sumar más valor al destino, para incrementar la estadía y el gasto de los visitantes

# Lineamientos Estratégicos

Los lineamientos estratégicos en los que se enmarca el desarrollo turístico del municipio de Genera Cepeda son los siguientes:

- Consolidar el municipio de General Cepeda a corto y mediano plazos como nodo principal del corredor paleontológico (Saltillo-General Cepeda-Parras) mediante la implantación de productos turísticos para segmentos de turismo cultural, científico, ecoturismo, aventura y para todos.
- Consolidar General Cepeda como centro concentrador de servicios turísticos.
- Definir recorridos en el municipio mediante circuitos y rutas que unan las localidades, los productos turísticos y los servicios.
- Establecer un programa integral turístico, urbano y ambiental que procure mejores oportunidades para los locales.
- Fomentar la generación de proyectos comunitarios
- Fomentar la participación directa de comunidades y emprendedores en las empresas y cooperativas.
- Dotar de oferta turística en los atractivos: alojamiento, servicios y productos turísticos.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para mejorar su desempeño.
- Posicionar la marca turística del municipio "General Cepeda: Los pasos de la historia"
- Aplicar la mercadotecnia integral del destino y no sólo promoción y publicidad.
- Desarrollar un programa de sensibilización y cultura turística para incrementar la pertenencia de los locales por su territorio y patrimonio.
- Desarrollar programas que vinculen las regiones turísticas de ambas entidades, en beneficio de los habitantes locales y los turistas

















#### 4.4 Estrategia Integral de Desarrollo Turístico

Conforme a los objetivos planteados, garantizar la competitividad turística de General Cepeda y definir las acciones que lo impulsen en el mercado, es el propósito de diseñar una estrategia de desarrollo turístico para el municipio. Esas actividades no se concentran en la ejecución de obras, sino que abarcan un amplio abanico de gestiones del ámbito turístico, socioeconómico, ambiental y de desarrollo urbano, dirigidas todas al logro de los objetivos.

Luego de haber consultado con agentes locales, mediante entrevistas y talleres y después de haber realizado consultas bibliográficas y electrónicas, se han identificado los siguientes retos a vencer.

Con base en la estrategia que aquí se plantea, será posible salvar los retos a través de la generación de oportunidades.

- Minimizar la migración
- Coadyuvar en la planificación como una región turística sustentable.
- Ordenar el territorio y proteger el recurso natural y cultural.
- Promover la identidad patena.
- Mejorar e incrementar la infraestructura y el equipamiento.
- Convertir el turismo en una actividad económica de gran valor.
- Posicionar a General Cepeda como un destino turístico de paleontología y antropología a nivel internacional.

En ese sentido, la Estrategia Integral de Desarrollo Turístico se orienta hacia:

La conformación de un sistema turístico integral que defina: subregiones turísticas y áreas de aprovechamiento turístico con base en su potencial; la vinculación entre las mismas con los productos y servicios turísticos por medio de rutas y circuitos; y propuestas transversales de desarrollo para el sector.

Esta estrategia se apoya en la necesidad de adecuar y ordenar la realidad turística del municipio de General Cepeda en congruencia con las tendencias de gustos y preferencias que la sociedad de hoy exige al viajar.

La Estrategia se concentra en el desarrollo de los siguientes Ejes Rectores:

- Definición de Zonas de Aprovechamiento Turístico.
- Protección de sitios paleontológicos y antropológicos: Rincón Colorado,











- Porvenir de Jalpa, Narigua y Gavillero
- Diseño y gestión de rutas y circuitos turísticos.
- Definición de 3 proyectos detonadores turísticos.
- Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de apoyo a la actividad turística.
- Elevando la competitividad de los prestadores de servicios turísticos.
- Haciendo a la sociedad partícipe de la importancia del turismo y beneficiaría de la derrama.
- Aplicando un plan de mercadotécnica integral del destino

#### 4.4.1 Programas y Acciones

Una vez definida la estrategia general, se requiere de programas y acciones que la integren y definan sus actuaciones en términos temporales de corto, mediano y largo plazos.

A continuación se mencionan los programas que instrumentarán la estrategia:

- Programa de Desarrollo de Productos Turísticos.
- Programa de Señalética.
- Programa de Infraestructura y Equipamiento.
- Programa de promoción y comercialización.
- Programa de Profesionalización, Competencia y Educación.
- Programa de Imagen Urbana.

Todos estos programas que llevarán a cabo la estrategia, son de carácter integral con focalización de acciones en cada una de las localidades/recursos turísticos y se desglosan en una serie de herramientas que les permitirán cumplir con las metas programadas y los objetivos propuestos.







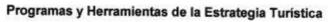












Programa	Herramientas	Acciones	
	Región turística integral	Definición subregiones	
	Rutas y circuitos	Diseño y gestión segmentada	
Desarrollo de	Tematización	Definir marcas con base en identidad prop	
productos turísticos		Involucramiento y pertenencia de los locale	
	Sensibilización	Detener deterioro ambiental	
		Cumplimiento de normatividad urbana y rura	
Sociation	Diseño de la señalización turística	Realización del manual	
Señalética	Instalación de la señalización turística	Instalación de letreros, señales y paneles	
		Identidad del municipio de General Cepeda	
	Optimizar disfrute	Mobiliario y equipo de apoyo	
		Equipamiento sanitario	
Infraestructura y		Puntos de venta de alimentos y bebidas	
equipamiento	Cuidado ambiental	Eliminación de impactos visuales	
	Cuidado ambientai	Limpieza de áreas naturales	
	Eliminación de riesgos	Señalización de seguridad	
	Eliminación de nesgos	Puestos de primeros auxilios	
	Posicionamiento de marca	Campañas RP y publicidad	
Promoción y comercialización	Percepción del destino	Campañas RP y eventos	
	Marketing	Canales de distribución	
	Promoción	Campañas RP, eventos y publicidad	
	Profesionalización	Cursos para guías especializados y culturales	
Profesionalización,	Capacitación	Cursos específicos	
competencia y capacitación		Certificación de competencias	
	Competencia	Contar con credenciales federales de guías	

Contar con credenciales federales de guías culturales y de turismo científico

In

M.

M

aca apada R Q

E Ray Rdz



Programa	Herramientas	Acciones	
11	Implantación y fomento de programas federales y (SECTUR Y FONATUR)	M, H, Calificación de proyectos	
		Oportunidades para nuevos negocios	
	Fomento a PyMES	Talleres y guías	
		Financiamiento	
Fomento empresarial y aseguramiento de la calidad	Reconversión de empresas y agentes del sector primario al terciario	Talleres y capacitación	
	Certificaciones voluntarias	ISO, Buenas Prácticas Ambientales y ESR	
		Ordenamiento de los accesos carreteros	
		Mejora de accesos a proyectos estratégicos	
	Mejora de vías	Remoción de actividades incompatibles	
		Diseño de publicidad exterior	
		Mejora de fachadas	



# 4.4.2 Subregiones tematizadas

Con el objetivo de que los atributos principales de la zona de estudio sean percibidos durante más tiempo, se proponen una serie de temáticas ligadas a los elementos más relevantes del municipio de General Cepeda, mediante los cuales será más fácil para un turista relacionarlos.

Cuadro 4.2 Acciones y beneficios

Acción	Beneficio	
Tematización del destino	Diferenciación en el mercado	
Creación de marca	Recordación a través del tiempo	
Vínculo con origenes o historia	Enaltecer raices de locales	







Al mismo tiempo, es importante trabajar en la transmisión de contenidos informativos hacia el turista, ofreciendo por medio de un programa de promoción y publicidad, los valores, las emociones y atractivos que el destino ofrece en un lenguaje accesible y fácil de recordar, generando con esto que la imagen de marca sea percibida en combinación con la estrategia de planeación del destino y los servicios turísticos.

Con base en lo anterior, cada una de las subregiones propuestas tendrá su propia (marca, a efecto de ser única y diferenciada; pero sin olvidar que en su conjunto hacen la gran marca del municipio "General Cepeda: Los pasos de la historia"

Lo que se pretende con este esfuerzo de tematización es que la información integrada en una marca es más interesante y fácil de recordar si se vincula con una historia o un tema. De tal forma, se realiza una interpretación, del recurso concreto por recordar (un área natural, un destino o un monumento) y el conjunto del entorno del recurso, la historia, y la sociedad que lo ha conservado y todas las circunstancias que pudieran ayudar a enriquecer la experiencia de la visita.

Para culminar este proceso, se realizará la transmisión de contenidos informativos hacia el turista, ofreciendo por medio de un programa de promoción y publicidad, los valores, las emociones y atractivos que el destino ofrece, generando con esto que la imagen de marca sea percibida en combinación con la estrategia de planeación del destino y los servicios turísticos



#### 4.4.3 Rutas y Circuitos Turísticos

#### Marco Conceptual

Ya que cualquier propuesta siempre representa la oportunidad de modernizar o actualizar ideas y propuestas, es necesario conformar un glosario de términos que en conjunto permita conceptualizar al municipio de General Cepeda;

- Planeación territorial: Tiene como base las características del medio físico, tanto a nivel topográfico y geomorfológico. El ordenamiento de las unidades terrestres permite configurar nuevos escenarios para el desarrollo de la actividad turística en función de tales determinaciones.
- Sistemas terrestres: Constituidos por regiones, sub-regiones y paisajes desde la perspectiva de los gradientes altitudinales, las transiciones de la biota y, por supuesto, las variables climáticas bajo la función de indicadores de diversidad, continuidad y discontinuidad.
- Sistemas turísticos: Para este caso concebidos como la integración de la oferta, los servicios, la infraestructura, las organizaciones sociales, gubernamentales, voluntarias y privadas que operan en una región determinada.
- Rutas: Son recorridos que se definen tanto para actividades comerciales como por grupos organizados de paseantes. Al vincularse con circuitos, oferta y con temas



a Cepada R

Rob holy Fran







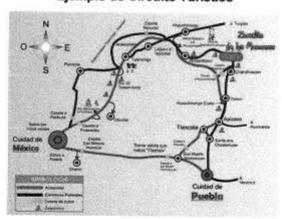
productos turísticos, es un recorrido para que el turista visite una zona de interés por los atractivos específicos que la componen.





 Circuitos Turísticos: Es un conjunto de recorridos que se enlazan en un circuito cerrado que se origina y termina en el mismo lugar.





- 6. Itinerarios: Registro del programa de actividades que contempla la sistematización de los destinos, el tiempo estimado de desplazamiento, el tipo de transporte (terrestre, aéreo, animal, etcétera), sitios de hospedaje y alimentación, dinámicas derivadas de la animación turística, todo ello sustentado en el contenido temático de la ruta.
- 7. Nodos o Centros de Distribución: son núcleos urbanos que concentran a la población y a los servicios, además de ser el punto de conexión de las vías de comunicación, concentran las instalaciones y los equipamientos. Derivado de su carácter de centros poblacionales, acumulan una serie de recursos que hacen de estos núcleos, a su vez, un atractivo turístico.















La situación de la demanda actual se encuentra relacionada con el tipo de oferta existente, pero mantiene una distancia importante contra la potencial. Visitantes de sectores diversos, de características y rangos de edad más amplia, pueden ser llamados a vivir una nueva experiencia bajo una propuesta diferente. La diferencia real lo constituye el hecho de que los productos turísticos de hoy se planean bajo esquemas de participación público - privado, se determinan mediante estudios que identifican/claramente nuevos mercados y, se venden a través de canales que generen utilidades.

# Rutas y Circuitos Turísticos

Subregión	Cuadro Rutas y Circuitos		
General Cepeda "Historia y algo más"	Circuito cultural y para todos (corto plazo)     Duración: 1 día     Día 1: General Cepeda - Presidencia Municipal (murales) -Busto del General Victoriano Huerta - Antigua Forestal -Iglesia de San Francisco de Asís - El Palomar - Castillo de Blas Narro - Leyenda en Molino Colorado.		
General Cepeda "Grabado en piedra"	Cultural y para todos (corto y mediano plazo)     Duración: 2 días     Dia 1: Paso de Jalpa (huellas de dinosaurio) - Narigua (petroglifos) - Centro Astronómico Narigua - Pernocta     Día 2: General Cepeda - Presidencia Municipal (murales) -Busto del General Victoriano Huerta - Antigua Forestal -Iglesia de San Francisco de Asís - El Palomar - Castillo de Blas Narro - Leyenda en Molino Colorado.		
"La aventura de General Cepeda"	3. Ruta ecoturismo, cultural y para todos (largo plazo) Duración: 2 días Día 1: General Cepeda - Presidencia Municipal (murales) -Busto del General Victoriano Huerta - Antigua Forestal -Iglesia de San Francisco de Asís - El Palomar - Castillo de Blas Narro - Leyenda en Molino Colorado - Salida a Narigua Día 2: Circuitos de Aventura La Casita		
"Caminando con los dinosaurios"  4. Ruta cultural (corto y mediano plazos)  Duración: 1 día  Día 1: Rincón Colorado (Canteras y Centro de interpretaci temático Rincón Colorado			
5. Ruta Cultural (corto plazo) Duración: 3 días Día: Saltillo (Museo del Desierto) General Cepeda-Parras Día 3: Salida a Parras - Visita a casas vinícolas de Parras con degustación de vinos			

R

M. J.

33

Rd Kd. Francisco apoda R





#### 4.4.4 Desarrollo de Productos Turísticos

Con base en el modelo de la SECTUR federal sobre las bases para la integración de un producto turístico, la planta turística se conforma de los recursos naturales o culturales, del equipamiento, de las instalaciones y de la infraestructura. La combinación o el enlace de esos elementos más las diferentes actividades turísticas y de recreación que se pueden desarrollar, son la clave para la creación de un producto turístico.

A través de la investigación de campo, documental y Talleres de Planeación Estratégica se identificaron los siguientes productos turísticos para posicionar al municipio de General Cepeda, los cuales se dividen en proyectos estratégicos y proyectos detonadores:

#### Proyectos Estratégicos

- Parque Astronómico Narigua
- Parque Temático Rincón Colorado
- Parque de Aventura La Casita
- · Iluminación artística cabecera municipal General Cepeda
- Hotel boutique El Castillo
- Centro de Interpretación La Forestal
- Plaza El Palomar
- Sistema de transporte turístico sustentable
- Señalética turística
- Módulos de información turística (cabecera municipal)
- Remodelación de la Plaza El Canelo

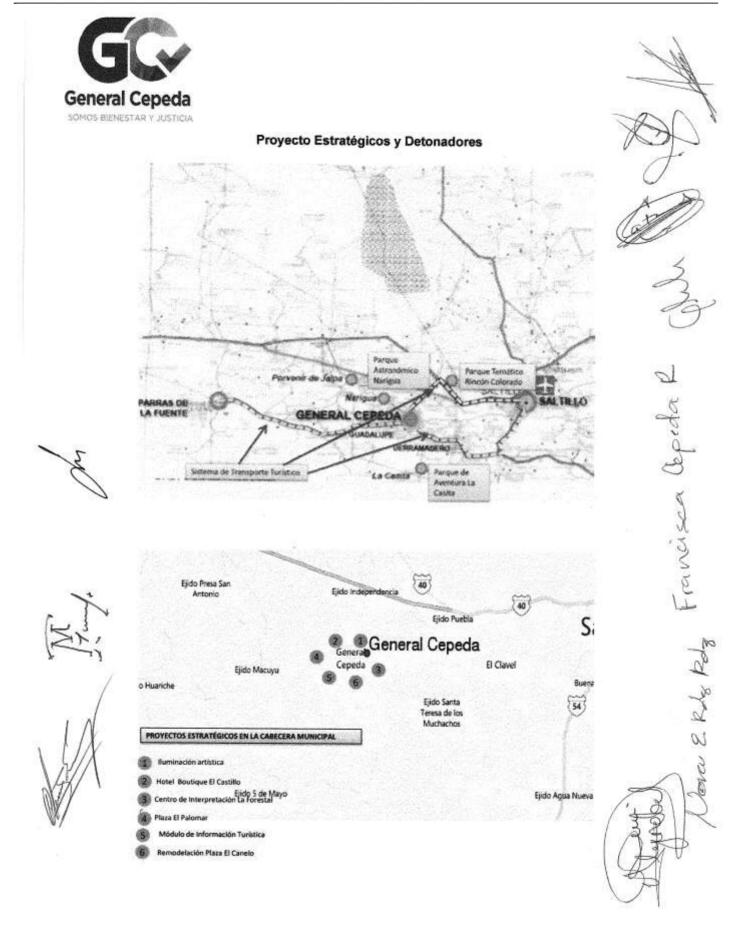
De los proyectos anteriores, se identifican como detonadores los siguientes:

- Parque Astronómico Narigua
- · Parque Temático Rincón Colorado
- Sistema de Movilidad Turística



Francisca Cepeda R

Vora E Roy Rd.





#### 4.4.5 Estrategia Promoción y Publicidad

Con la finalidad de posicionar al destino en el ámbito turístico, es necesario contar con una serie de elementos que cumplan los objetivos del programa.

Inicialmente se tiene la certeza de lanzar un programa de comercialización integral del destino, que conste de la suma de:



Estos factores, en conjunto, permitirán proyectar a la zona de estudio de tal forma que el turista la perciba como única y segura, insertando así a los mercados regionales y nacionales. Así mismo, será posible mostrar cada producto individualmente, sin que deje de formar parte del conjunto de la marca territorial.

El posicionamiento de la marca facilitará que el destino sea reconocido en nuevos y potenciales mercados, en los que se deben contemplar principalmente los centros emisores más importantes de México.

#### Objetivos

Los principales objetivos del programa de Mercadotecnia del municipio de General Cepeda son:

- Dar a conocer el patrimonio paleontológico, antropológico y cultural del municipio de General Cepeda, concientizando a los turistas acerca de la conservación del mismo.
- Aprovechar y atraer hacia el municipio de General Cepeda los flujos turísticos de áreas cercanas, principalmente de los municipios de Saltillo, Torreón, Monterrey Monclova, así como del Distrito Federal y Estados Unidos de América.
- Elaborar productos turísticos que satisfagan las expectativas de los segmentos turísticos de paleontológico y cultural.

#### Líneas de Acción

Para poder lograr los objetivos planteados se necesita abarcar diferentes aspectos que aportarán de manera significativa el cumplimiento de éstos.

En primer lugar se debe concertar con la iniciativa privada y pública (en los diferentes niveles), estableciendo programas de promoción que sean orientados a los principales









segmentos y mercados de interés, fortaleciendo de esta manera las relaciones públicas que permitan posicionar la imagen de la zona de estudio.

Los programas de promoción deben hacer énfasis en la creación de identidad para el municipio de General Cepeda, posicionando productos de alto valor agregado. Fortaleciendo los productos con la elaboración y distribución de materiales informativos que presenten los atractivos del municipio en sus diferentes segmentos. Posteriormente se debe llevar a cabo una evaluación de los programas de promoción con la finalidad de medir su impacto en los principales mercados emisores identificados, y fortalecer aquellos que arrojen resultados positivos para el área.

Por último, la diversificación de los canales de distribución será fundamental para tener una mejor comercialización y cobertura de los mercados potenciales.

#### Posicionamiento y creación de marca

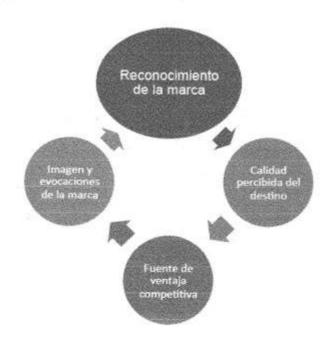
La marca para el municipio de General Cepeda, así como para sus diferentes productos turísticos no solo se basa en un logotipo o un nombre, ésta debe transmitir los valores físicos y emocionales de la Región como destino. Debe reforzarse como un producto turístico planificado y cautivador que identifique los valores intrínsecos y los atributos que representa.

La marca también debe provocar actitudes y sinergias que lleven a la diferenciación del municipio de General Cepeda a nivel local, nacional e internacional.

De esta manera los resultados deseados al implementar los programas de promoción y publicidad son:











- Reconocimiento de la marca: la marca es el elemento identificador básico del municipio de General Cepeda entre los turistas potenciales.
- Calidad percibida del destino: Se debe transmitir mediante los programas de promoción y publicidad los estándares de alta calidad que dirigen al municipio de General Cepeda.
- Fuente de ventaja competitiva: Resaltar los atributos únicos del municipio de General Cepeda para que sea distinguido entre sus competidores.
- Imagen y evocaciones de la marca: Los elementos como el logotipo e imágenes del municipio de General Cepeda influyen directamente en la imagen que se proyecta y se desea lograr en el turista.

La propuesta de marca para el municipio de General Cepeda es: "General Cepeda: Los Pasos de la Historia":

#### Percepción del destino

La manera en que es percibido un destino o lugar y sus productos puntualizan su situación en el mercado, de manera que, se debe aprovechar el potencial de atractivos turísticos que tiene una región para cambiar el enfoque de los turistas que lo visitan.

Para alcanzar este objetivo, se formulan las siguientes acciones:

- Fomentar el desarrollo de campañas de relaciones públicas, que difundan las cualidades del producto diferenciado así como la experiencia única, basada en los atributos y fortalezas comerciales y competitivas.
- Emprender viajes de familiarización para líderes de opinión que generen la cobertura editorial en los medios de comunicación.
- Formar cobertura editorial y mensajes en medios masivos de comunicación generados por lideres de opinión.
- Brindar a los medios de comunicación información constante, que influya de manera favorable en la cobertura del municipio de General Cepeda.
- Crear boletines acerca de los productos notables del municipio de General Cepeda con información sobresaliente para los medios así como imágenes destacadas.
- Asistir a eventos relacionados con los segmentos turísticos a explotar.







#### Mercadotecnia

Las estrategias de mercadotecnia del municipio de General Cepeda deben responder al proceso de promoción turística.



- THE THE PERSON OF THE PERSON O
- Especialización: Enfocar esfuerzos y estrategias promocionales a los mercados y segmentos objetivo identificados de mayor rentabilidad.
- imagen favorable: Instrumentar programas que comuniquen una imagen segura, positiva y única.
- 3) Estimulación de la demanda: Efectuar campañas en los mercados objetivo, con mensajes permanentes que posicionen a General Cepeda con su oferta turística en las preferencias de consumo.
- 4) Comercialización diversificada: Implementar programas que incrementen los canales de información e inducción a la comercialización de la oferta turística del municipio de General Cepeda en los mercados objetivo (Comercialización diversificada).
- 5) Campañas de concientización: Campañas para concientizar a la industria (hoteles, restaurantes y prestadores de servicio en general) y a la población sobre la importancia de la actividad turística así como de otorgar servicios de alta calidad.

La competitividad del municipio de General Cepeda, dependerá de la capacidad para innovar y mejorar permanentemente la calidad de sus productos, motivando continuamente al turista a regresar con la promesa de obtener nuevas y diferentes experiencias cada vez.









#### Promoción

La promoción que se realice debe considerar:

- Visión de largo plazo en los programas de promoción turística.
- Participación mixta en la planeación y toma de decisiones sobre los programas de promoción.
- Inducción de los diferentes agentes del sector en la suma de esfuerzos promocionales.
- Enfoque de los esfuerzos promocionales hacia los mercados de mayor rentabilidad.

Las acciones que se muestran a continuación pretenden incentivar la intención de compra así como la accesibilidad de los productos turísticos en el cliente potencial.

- Elaboración de un programa anual de promoción turística del municipio de General Cepeda que incorpore los planes de promoción de las subregiones.
- Asistir a ferias nacionales e internacionales, así como eventos de relevancia en el país como el tianguis turístico de México que permitan posicionar y promocionar a General Cepeda en el mercado. Esto en coordinación con la política de promoción de la Secretaría de Turismo del Estado y del CPTM.
- Apoyar a las asociaciones empresariales en los esfuerzos que realizan para atraer turistas hacia sus productos en mercado determinados. Cuidando que las campañas cuenten niveles adecuados de calidad y que los mensajes sean dirigidos hacia la marca e imagen deseada.
- Asociarse con empresas reconocidas en el mercado nacional que cuentan con presencia en los mercados que se pretende penetrar.
- Distribuir información del municipio de General Cepeda por medio de las oficinas en el exterior del CPTM y embajadas de México en los principales mercados objetivo.

Es importante que se utilicen diversos canales de distribución, sobre todo aquellos que van dirigidos al mercado objetivo, enviando mensajes e incentivos orientados hacia el cconsumidor final, profesionales de venta e industria turística.



a Kdy Roby Francisca Upod









Público Objetivo	Corto plazo 2017 Previo lanzamiento	Medio plazo 2018-2019 Lanzamiento	Largo plazo 2020-2022 Mantenimiento
Tour operadores, mayoristas y agencias de viajes	Campaña de prevención: Ferias Mercadotecnia directa Carteles y folletos Relaciones públicas Inserciones pagadas	Adicionar:  Portafolio de negocios Call Center Sitio Web Medios especializados Fam trips	Incrementar con:  Web mail  Publicidad  Promociones  Eventos  Fam trips
Segmentos específicos de turistas (cultural, aventura, ecoturismo)	Campaña de prevención:  Ferias y expos  Carteles y folletos  Publirreportajes  Relaciones Públicas  Inserciones pagadas	Adicionar:  Medios especializados Sitio web Call Center Eventos especializados Centro de información	Incrementar con:  Comerciales de tv por paga  Web mail Promociones Centros de reunión

N. W.

El uso de medios de comunicación tradicionales implica oportunidades y problemáticas que puede beneficiar o perjudicar al programa de promoción y publicidad. La televisión por ejemplo, es un medio que crea respuestas inmediatas, creando una imagen y vendiéndola en un corto plazo, Sin embargo este medio implica un alto costo de producción y contratación, y si el producto anunciado no se encuentra bien distribuido en el mercado puede beneficiar a su competencia.

Las revistas y periódicos, así como la radio, venden en un mediano y largo plazo. El beneficio que muestran es que se puede dirigir a mercados especializados dependiendo del tema de cada publicación. Un punto negativo es que se debe publicar continuamente para no perder continuidad y acaparar el mayor mercado posible.

Por otro lado los eventos especiales crean una imagen de marca y permiten la interacción del público, sin embargo los efectos son de bajo impacto debido al número reducido de público.

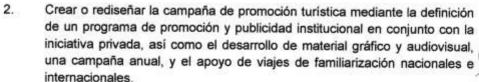
Dado el patrimonio cultural y natural con el que cuenta el municipio de General Cepeda, la actividad turística puede consolidarse como la más importante actividad generadora de empleo, desarrollo social y ambiental para la región; es por ello que se requiere implementar medidas consistentes y de largo plazo de facilitación, promoción y de aliento a la inversión.

#### Políticas de promoción turística:

 Se pretende promover y desarrollar segmentos de mercado acorde a las tendencias turísticas por ejemplo turismo científico y paleontológico, mediante un de mercado con la participación de la secretaría de turismo estatales y municipal.







# 4.4.6 Estrategia de apoyo a la actividad turística

La estrategia de infraestructura y equipamiento se basa en la instalación de nueva oferta hotelera de calidad; esta oferta se propone instalar alojamiento hotelero de tipo boutique, cabañas, así como de campamentos en los sitios cercanos a los principales recursos turísticos.

Las unidades de servicios por instalar son de tres diferentes tipologías: módulos de servicios, módulos de información turística y módulos de servicios y atención al turista.

#### Estrategia de imagen urbana

Para continuar con los trámites para que General Cepeda sea considerado "Pueblo Mágico", es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Elaborar un del Reglamento de Imagen Urbana y un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana.
- Generar nuevos espacios públicos para la recreación.
- Iluminar de inmuebles relevantes.
- Modernizar la infraestructura (cableado subterráneo).
- Mejorar y complementar mobiliario urbano.
- Elaborar programa de mantenimiento de fachadas y establecimiento de paleta de colores.
- Diseñar, construir y colocar nomenclatura y señalización turística.
- Reglamentar los anuncios publicitarios en vías primarias.
- Promover forestación urbana y jardinería con vegetación colorida
- Mejorar de plaza principal (iluminación de fuente y kiosco, complementación de mobiliario).
- Establecer la puerta de entrada y elemento de identidad

Acciones inmediatas para nombramiento de "Pueblo Mágico"

Elaborar el expediente integrado por:







- a) Involucramiento de la sociedad y autoridades locales.
- b) Instrumentos de planeación y regulación.
- c) Impulso al desarrollo municipal.
- d) Oferta de atractivos y servicios.
- e) Valor singular "La magia de la localidad".
- f) Concesiones de espacio territorial.
- g) Impacto del turismo en la localidad y área de influencia.
- b) Desarrollo de capacidades locales.
  - Programar dos visitas técnicas al municipio
  - Elaborar de la Memoria Técnica
  - Organizar de Taller de Participación Ciudadana para la conformación del "Comité Pro Pueblo Mágico"
  - Elaborar en Power Point el expediente
  - Gestionar ante la Secretaría de Turismo Federal

### Inversiones Prioritarias

#### Planeación

- Elaboración de los proyectos de inversión de los proyectos detonadores.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano municipal y de centro de población.

#### Infraestructura

 Atención a rezagos en el suministro de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía eléctrica en el municipio.

#### Vialidad

- Bacheo y repavimentación de las carreteras federales.
- Mantenimiento de la carretera estatal.
- Mantenimiento de caminos municipales y rurales a sitios turísticos.
- Pavimentación de caminos de terracería a sitios turísticos.















#### Transporte

Creación de un sistema de transporte turístico.

#### Equipamiento turístico

- Creación del Parque Temático Rincón Colorado
- Creación del Centro Astronómico Narigua
- Desarrollo de señalética turística.
- Construcción de módulos de servicios y atención turística en la cabecera municipal.
- Integración de casas abandonadas como hostales en cabecera municipal.

#### Estrategia de Programas de capacitación

La suma de recursos turísticos y de instalaciones que proporcionen servicios turísticos, conforman un producto-destino turístico. Esto significa que no es suficiente, por ejemplo, con tener un hermoso bosque, bahía y playas limpias para atraer turistas y que éstos gasten su dinero en el sitio, sino que se requiere de una oferta empresarial y de servicios públicos que satisfaga a cabalidad las necesidades básicas y de esparcimiento y recreación tanto de los turistas como de los locales.

En el caso del municipio de General Cepeda, visto como un producto-destino, donde se debe contar con recursos turísticos atractivos y diferentes al igual que con una oferta de servicios turísticos, será necesario aumentar la competitividad y la calidad de los servicios que se ofrecen, debido a que la completa satisfacción del turista se logra manteniendo ambos factores (recursos y servicios). Si uno de ellos presenta defectos de calidad en el servicio que presta no se cumplirán las expectativas de los visitantes.

Es evidente que la calidad de los servicios impulsa la competitividad de las empresas. Como ejemplo se puede señalar que asegurar la calidad garantiza lo siguiente:

- Reducción de costos de operación.
- Aumento de beneficios.
- Demanda de empleados especializados.
- Mejora en el clima laboral.
- Incremento gradual de precios.
- Mantenimiento preventivo por correctivo.
- Diferenciación contra la competencia.















Fidelidad de los clientes.

#### Objetivos

- Incrementar la competitividad de las empresas turísticas del municipio de General Cepeda.
- Impulsar la creación de empresas que ofrezcan nuevos productos turísticos.
- Implantar sistemas, técnicas y herramientas de gestión que aseguren la calidad en la prestación de los servicios y aumenten satisfacción de los turistas.
- Generar nuevas plazas de empleos especializados y mejor pagados.
- Instaurar paulatinamente procesos de certificación voluntarios.
- Posicionar al municipio de General Cepeda como un destino de calidad.

# Actividades por Desarrollar

Con base en este Programa, el gradual desarrollo turístico del municipio de General Cepeda y su área de influencia generará nuevas oportunidades de negocios y empleos. En este sector se incorporarán empresas con destreza probada en el ramo, así como empresarios e inversionistas sin experiencia. Por lo tanto, será necesario llevar a cabo acciones que mejoren la competitividad de los dueños y de sus empleados.

En primera instancia se desarrollará un programa de capacitación para las empresas ya instaladas (descritos en el apartado correspondiente), pero también la incorporación de nuevas empresas y el aseguramiento de la calidad en sus servicios.

La probabilidad de que, a la luz del aprovechamiento del turismo como fuente de empleo y riqueza en la zona de estudio, se reconviertan empresarios de cualquier tamaño y empleados a las actividades turísticas es alta. Por ello, será importante reorientar ciertas actividades tradicionales (sector primario) hacia el turismo (sector terciario). Esto es, lograr que, por ejemplo, las artesanías y los transportistas observen con interés la atención y el servicio para los turistas.

Asimismo, la propuesta de desarrollo del municipio de General Cepeda como una región turística integral con base en el sistema de rutas y circuitos, requerirá de empresas y entes especializados en la prestación de servicios para los segmentos de naturaleza y cultura, que en su actuar generen satisfacción y valor a la visita de los turistas en la región.

Las actuaciones de la Secretaria de Turismo federal, en cuanto a programas de apoyo a las empresas turísticas, son más vigentes que nunca en regiones como el municipio de General Cepeda con altos niveles de migración y pobreza.















Las acciones recomendadas son:

- Implantación y fomento de programas federales (SECTUR y FONATURA)
- Certificaciones voluntarias
- Fomento a Pymes
- Reconversión de empresas y agentes del sector primario al terciario
- Implantación y fomento de programas federales (SECTUR y FONATURA)

Como una medida de apoyo a las micro y medianas empresas turísticas, la dependencia federal reguladora de la actividad turística del país ha puesto a disposición de las empresas del sector programas que les permiten, en breve tiempo y con poca inversión, asegurar la calidad en la gestión de las empresas, capacitar a los recursos humanos, implantar normas y certificaciones, así como mejorar sus posibilidades de crecimiento.

La labor de la Secretaría de Turismo estatal será básica para fomentar la implantación de estas herramientas en las empresas turísticas de la entidad.

Por su parte FONATUR lleva a cabo el Programa de Calificación de Proyectos, con el cual las empresas reciben el aval de la entidad de contar con un proyecto profesional digno de recibir crédito de la banca comercial.

Por otra parte, tal como se reflejó en el capítulo de problemática y se ratificó en los talleres de planeación estratégica, en el municipio de General Cepeda los servicios turísticos muestran carencia de personal capacitado y eficiente que traen como consecuencia empresas menos competitivas que las de otras regiones turísticas.

Un elemento desfavorable del municipio de General Cepeda es que no se han instalado empresas turísticas destinadas al segmento de altos ingresos, como hoteles de cinco estrellas o boutique, restaurantes gourmet o de especialidades, Spas e instalaciones recreativas de lujo. Esta carencia explica el por qué la competencia por la calidad no es una prioridad en la zona de estudio.

La consecuencia de esta falta de oferta y de nivel de profesionalización, es que el segmento de altos ingresos nacional e internacional, acude poco a la región puesto que no existe un servicio adecuado para éste.

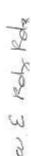
Parte vital del Programa es contar con empresas competitivas que satisfagan y excedan las expectativas y necesidades de los turistas, de todos los segmentos sociales.

La constante queja del sector empresarial, recogida en las entrevistas de campo, obliga a la construcción de un programa vital del municipio de General Cepeda para transformar esta fragilidad estructural del sector turístico regional en un área de oportunidad que permita incrementar la productividad de las empresas, elevando las capacidades del capital humano que, mediante su capacitación y adiestramiento,



lepodr R







desarrolle habilidades, expectativas y un mejor nivel de vida. De igual forma, es importante hacer mención y conciencia de que la falta de profesionalismo en la prestación de servicios representa un problema que no sólo atañe a los empleados, sino a todos; por ello, su solución debe ser una labor conjunta entre los sectores empresarial, social y gubernamental.

La propuesta incluye acciones para mejorar los procesos de desempeño del capital humano y mecanismos para hacer más eficiente la gestión de la empresa, que actualmente opera sin un factor humano capacitado. Lo anterior hace obligatorio el diseño, operación y evaluación de un programa sistemático de capacitación que, interpretado con una visión integral, conduzca a niveles estratégicos para adelantarse a la competencia y de las necesidades del mercado.

Por tal razón se proponen una serie de acciones que deberán implementarse para alcanzar un desarrollo integral en materia de profesionalización, competencia y capacitación. Las acciones están orientadas a diversos públicos, de acuerdo con el nivel de responsabilidad que tengan en el proceso de la prestación de servicios turísticos.

De esta forma, se busca incorporar y beneficiar con este programa tanto a los trabajadores operativos, como al personal directivo, a los empresarios y a las autoridades estatales y municipales.

39

to Francisca Cepeda R









# 5 Oportunidad de Inversión



#### Estrategia de imagen urbana

La formulación de Proyectos Turísticos tiene la finalidad de aprovechar y poner en valor los atractivos históricos, culturales y naturales que se encuentran en la zona de estudio y que forman parte fundamental para que se dé una actividad recreativa, informativa, de descanso y/o deportiva, diferenciada, competitiva y sustentable.

En el Portafolio que se presenta, se describen aquellos proyectos que forman parte de los elementos necesarios para coadyuvar en el desarrollo turístico que posesione al destino en el corto y mediano plazo. La elección de éstos se derivó del análisis realizado a partir de la vocación turística con la finalidad de ofrecer al visitante, productos turísticos integrados que permitan el logro de una experiencia única e irrepetible que lo haga disfrutar, recomendar y regresar a éste bello Pueblo lleno de Historia y de Magia.

Se consideró como criterio de selección, las obras que ponen en valor y proporcionan las características de operación a un atractivo capaz de atraer un mayor flujo de turistas, así como que contribuyan en la creación de las condiciones favorables para canalizar nuevas inversiones en el sector que nos ocupa, con el consecuente incremento del empleo, la protección del capital natural y cultural de la localidad

La prioridad de éstos, se estableció en concordancia con la planeación estratégica que se ha planteado para el desarrollo urbano turístico del destino, cabe hacer mención que su ejecución se hará de acuerdo a los techos financieros que se asignen en el período fiscal 2015-2018.







# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

# JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

#### I. Avisos judiciales v administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

#### IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

#### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx